

Madrid, 18 de febrero de 2003

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
División de
Mercados Primarios.
Paseo de la Castellana, 19.
MADRID

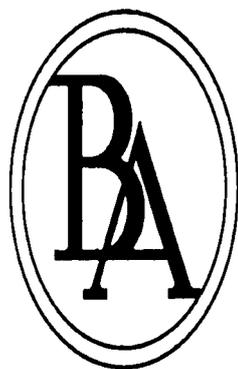
Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del Folleto Completo de Emisión de Banco de Andalucía.

El citado Folleto Informativo se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 14 de febrero de 2003 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

Roberto Higuera Montejo
Director Financiero



**Banco de
Andalucía**

BANCO DE ANDALUCIA, S.A.

FOLLETO COMPLETO DE EMISION

PROGRAMA DE PAGARES 2003

(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)

Saldo vivo máximo: 210 millones de euros ampliable a 420 millones de euros

Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 14 de febrero de 2003

INDICE

CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1	Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto.	6
I.2	Organismos supervisores.	6
I.2.1	Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.....	6
I.2.2	Autorización administrativa previa	6
I.3	Verificación y auditoría de cuentas	6

CAPITULO II – LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1	Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito.	7
II.1.1	Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos	7
II.1.2	Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.....	7
II.1.3	Importe nominal y efectivo de cada valor	7
II.1.4	Comisiones y Gastos	8
II.1.5	Representación de los valores.....	8
II.1.6	Cláusulas de interés	9
II.1.7	Régimen Fiscal.....	9
II.1.8	Amortización de los valores	12
II.1.9	Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.....	12
II.1.10	Moneda del empréstito.....	12
II.1.11	Cuadro de los flujos financieros de los pagarés	12
II.1.12	Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador	12
II.1.13	Interés efectivo previsto para el Emisor.....	13
II.1.14	Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.....	13
II.2	Colocación y adjudicación de los pagarés	13
II.2.1	Solicitudes de suscripción o adquisición.....	13
II.2.2	Colocación y adjudicación de los valores	15
II.2.3	Plazo y forma de entrega de los títulos.....	15
II.2.4	Sindicato de obligacionistas.....	15
II.3	Información legal y de acuerdos sociales	15
II.3.1	Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.	15
II.3.2	Oferta pública de venta.....	16
II.3.3	Autorizaciones administrativas previas.....	16
II.3.4	Régimen legal.....	16
II.3.5	Garantías de la emisión.....	16
II.3.6	Forma de representación.....	16
II.3.7	Legislación aplicable y Tribunales competentes.....	16
II.3.8	Transmisibilidad de los títulos.....	16
II.3.9	Admisión a negociación.....	16
II.4	Mercados secundarios organizados.....	17

II.4.1	Admisión a negociación	17
II.4.2	Otras emisiones	17
II.5	Finalidad de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena	19

CAPITULO III - EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1.	Identificación y objeto social	22
III.1.1.	Identificación y domicilio social	22
III.1.2.	Objeto social	22
III.2.	Informaciones legales	22
III.2.1.	Constitución de la sociedad	22
III.2.2.	Forma jurídica y legislación especial	23
III.3.	Informaciones sobre el capital	23
III.3.1.	Importe nominal suscrito y desembolsado	23
III.3.2.	Clases y series de acciones	23
III.3.3.	Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual	23
III.3.4.	Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"	24
III.3.5.	Ventajas atribuibles a promotores y fundadores	24
III.3.6.	Capital autorizado	24
III.3.7.	Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital	25
III.4.	Acciones en cartera propia	26
III.5.	Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios	27
III.6.	Subgrupo Banco de Andalucía	27

CAPITULO IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1.	Actividades económicas del emisor	30
IV.1.1.	Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora	30
IV.1.2.	Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro del sector bancario	32
IV.2.	Gestión de resultados	34
IV.2.1.	Resultados del Banco de Andalucía	34
IV.2.2.	Rendimientos y Costes	34
IV.2.3.	Margen de intermediación	36
IV.2.4.	Margen ordinario	36
IV.2.5.	Margen de explotación	38
IV.2.6.	Sanearios, Provisiones y Otros Resultados	38
IV.2.7.	Resultados del ejercicio	39

IV.3. Gestión del Balance	41
IV.3.1. Balance del Banco de Andalucía.....	41
IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito.....	42
IV.3.3. Inversión crediticia	43
IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores	46
IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes	46
IV.3.6. Pasivos Subordinados	49
IV.3.7. Recursos Propios	49
IV.4. Gestión del riesgo	52
IV.4.1. Riesgo de crédito	52
IV.4.2. Riesgo exterior.....	53
IV.4.3. Riesgo de mercado.....	54
IV.4.4. Riesgo de cambio	56
IV.4.5. Operaciones de derivados.....	56
IV.5. Circunstancias condicionantes.....	57
IV.5.1. Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad	57
IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas.....	57
IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos	57
IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios.....	57
IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera	58
IV.6. Informaciones laborales	58
IV.6.1. Recursos Humanos	58
IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora	58
IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones.....	58
IV.7. Política de Inversiones	60

CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA
--

V.1. Informaciones contables individuales	62
V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios	62
V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios	63
V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Andalucía en los últimos 3 años.....	63
V.2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	64

CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1. Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora	67
VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración	67

VI.1.2.	Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado	70
VI.1.3.	Fundadores de la sociedad	70
VI.2.	Conjunto de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección	70
VI.2.1.	Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición	70
VI.2.2.	Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.....	70
VI.2.3.	Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración y por la alta dirección.....	71
VI.2.4.	Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.....	72
VI.2.5.	Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas pro la sociedad emisora a favor de los administradores	72
VI.2.6.	Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad	72
VI.3.	Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente ejerzan o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora.	73
VI.4.	Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad emisora por parte de terceros ajenos a la misma.....	73
VI.5.	Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo.....	73
VI.6.	Numero aproximado de accionistas de la sociedad emisora	73
VI.7.	Identificación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad emisora.....	74
VI.8.	Existencia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad emisora sean significativas	74
VI.9.	Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad emisora	74
VI.10.	Auditoria contable y gastos en auditoria y consultoría	74

CAPITULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1	Evolución de las cifras de negocio.....	75
VII.1.1	Balance de situación individual de Banco de Andalucía, S.A., a 31 de diciembre de 2002	75
VII.1.2	Cuenta de resultados individual a 31 de diciembre de 2002.....	76
VII.1.3	Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad	77
VII.1.4	Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital, y de endeudamientos en general a medio y largo plazo. Perspectivas del expansión.....	79
VII.2	Perspectivas del Emisor.....	79

ANEXOS

- Anexo I Estados financieros del Banco de Andalucía a 31.12.2002
- Anexo II Acuerdos sociales de emisión
- Anexo III Cuentas Anuales del Banco de Andalucía a 31.12.2001

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

I.1.1 D. Roberto Higuera Montejo, español, mayor de edad, vecino de Madrid, provisto de D.N.I. número 50.391.807A, en su calidad de Director Financiero de Grupo Banco Popular, y en nombre y representación de BANCO DE ANDALUCÍA, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ortega y Gasset, nº 29, con C.I.F. A-11600624, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto Completo de emisión.

Los contactos para aclarar los extremos del presente folleto, podrán canalizarse a través de Dña. Arancha Ruiz Cotero apoderada en el departamento de Gestión Financiera, teléfono número 91.520.72.39

I.1.2 D. Roberto Higuera Montejo confirma que los datos e informaciones contenidas en el mismo son verídicos y que no se ha omitido ningún dato relevante ni induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 14 de febrero de 2003.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2 Autorización administrativa previa.

n.a.

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS

Las cuentas anuales individuales de Banco de Andalucía, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2001, 2000, y 1999 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

Las cuentas correspondientes a los Ejercicios de 1999, 2000 y 2001 junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hayan depositados en la C.N.M.V.

CAPITULO II

LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito:

II.1.1. Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos, en su caso.

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 210 Millones de euros ampliable hasta 420 Millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante, el máximo de valores vivos será de 70.000 valores ampliable hasta un máximo de 140.000 valores.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 14 de febrero de 2003.

II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE ANDALUCIA, 2003", del que es objeto este Folleto.

Este programa gozará de la calificación de elevada liquidez a que hace referencia la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991, una vez obtenida para el Programa y los pagarés emitidos bajo el mismo, la admisión a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros. Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N \times 365}{365 + ni}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Donde:

N = Valor nominal del pagaré.

n = Número de días de vida del mismo.

i = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

E = Importe efectivo

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para todo tipo de inversores, tanto para personas físicas como jurídicas. .

El redondeo en los decimales de tipo de interés nominal a aplicar en tanto por uno se realizará a la diezmilésima al decimal más próximo según las reglas de redondeo del euro. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo según las reglas de redondeo del euro.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

La siguiente tabla incorpora, a título ilustrativo, un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades para un pagaré a distintos plazos.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARE DE TRES MIL EUROS DE VALOR NOMINAL (En euros)

TIPO NOMINAL (%)	PARA 7 DIAS			PARA 30 DIAS			PARA 90 DIAS			PARA 180 DIAS			PARA 270 DIAS			PARA 365 DIAS			PARA 540 DIAS	
	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %
1,75	2.998,99	1,77	2.997,56	2.995,69	1,76	2.994,26	2.987,11	1,76	2.985,69	2.974,33	1,76	2.972,92	2.961,66	1,75	2.960,26	2.948,40	1,75	2.947,00	2.923,98	1,75
1,95	2.998,88	1,97	2.997,28	2.995,20	1,97	2.993,60	2.985,64	1,96	2.984,06	2.971,43	1,96	2.969,85	2.957,34	1,95	2.955,78	2.942,62	1,95	2.941,06	2.915,50	1,95
2,15	2.998,76	2,17	2.997,00	2.994,71	2,17	2.992,95	2.984,18	2,17	2.982,43	2.968,53	2,16	2.966,80	2.953,03	2,16	2.951,32	2.936,86	2,15	2.935,15	2.907,06	2,15
2,35	2.998,65	2,38	2.996,72	2.994,22	2,38	2.992,29	2.982,72	2,37	2.980,81	2.965,63	2,36	2.963,74	2.948,74	2,36	2.946,88	2.931,12	2,35	2.929,25	2.898,66	2,35
2,55	2.998,53	2,58	2.996,44	2.993,73	2,58	2.991,64	2.981,25	2,57	2.979,19	2.962,74	2,57	2.960,70	2.944,46	2,56	2.942,44	2.925,40	2,55	2.923,38	2.890,30	2,55
2,75	2.998,42	2,79	2.996,16	2.993,23	2,78	2.990,99	2.979,79	2,78	2.977,57	2.959,86	2,77	2.957,66	2.940,19	2,76	2.938,02	2.919,71	2,75	2.917,54	2.881,98	2,75
2,95	2.998,30	2,99	2.995,88	2.992,74	2,99	2.990,33	2.978,34	2,98	2.975,95	2.956,98	2,97	2.954,63	2.935,93	2,96	2.933,61	2.914,04	2,95	2.911,72	2.873,70	2,95
3,15	2.998,19	3,20	2.995,61	2.992,25	3,20	2.989,68	2.976,88	3,19	2.974,33	2.954,11	3,18	2.951,60	2.931,69	3,16	2.929,22	2.908,39	3,15	2.905,92	2.865,46	3,15
3,35	2.998,07	3,41	2.995,33	2.991,76	3,40	2.989,03	2.975,42	3,39	2.972,72	2.951,24	3,38	2.948,58	2.927,46	3,36	2.924,84	2.902,76	3,35	2.900,14	2.857,26	3,35
3,55	2.997,96	3,61	2.995,05	2.991,27	3,61	2.988,37	2.973,97	3,60	2.971,10	2.948,38	3,58	2.945,57	2.923,24	3,57	2.920,47	2.897,15	3,55	2.894,38	2.849,10	3,55
3,75	2.997,84	3,82	2.994,77	2.990,78	3,82	2.987,72	2.972,51	3,80	2.969,49	2.945,53	3,79	2.942,56	2.919,03	3,77	2.916,11	2.891,57	3,75	2.888,65	2.840,98	3,75
3,95	2.997,73	4,03	2.994,49	2.990,29	4,02	2.987,07	2.971,06	4,01	2.967,88	2.942,68	3,99	2.939,56	2.914,83	3,97	2.911,77	2.886,00	3,95	2.882,94	2.832,89	3,95
4,15	2.997,61	4,24	2.994,21	2.989,80	4,23	2.986,42	2.969,61	4,22	2.966,27	2.939,83	4,19	2.936,56	2.910,65	4,17	2.907,44	2.880,46	4,15	2.877,25	2.824,85	4,15
4,35	2.997,50	4,44	2.993,93	2.989,31	4,44	2.985,77	2.968,16	4,42	2.964,67	2.937,00	4,40	2.933,57	2.906,48	4,37	2.903,12	2.874,94	4,35	2.871,59	2.816,84	4,35
4,55	2.997,38	4,65	2.993,66	2.988,82	4,65	2.985,12	2.966,72	4,63	2.963,06	2.934,16	4,60	2.930,59	2.902,32	4,58	2.898,82	2.869,44	4,55	2.865,94	2.808,87	4,55
4,75	2.997,27	4,86	2.993,38	2.988,33	4,85	2.984,46	2.965,27	4,84	2.961,46	2.931,33	4,81	2.927,61	2.898,17	4,78	2.894,53	2.863,96	4,75	2.860,32	2.800,94	4,75
4,95	2.997,15	5,07	2.993,10	2.987,84	5,06	2.983,81	2.963,83	5,04	2.959,86	2.928,51	5,01	2.924,64	2.894,03	4,98	2.890,25	2.858,50	4,95	2.854,72	2.793,05	4,95
5,15	2.997,04	5,28	2.992,82	2.987,35	5,27	2.983,16	2.962,38	5,25	2.958,26	2.925,70	5,22	2.921,68	2.889,91	5,18	2.885,98	2.853,07	5,15	2.849,14	2.785,19	5,15
5,35	2.996,93	5,49	2.992,54	2.986,87	5,48	2.982,51	2.960,94	5,46	2.956,66	2.922,88	5,42	2.918,72	2.885,79	5,39	2.881,73	2.847,65	5,35	2.843,59	2.777,38	5,35
5,55	2.996,81	5,70	2.992,27	2.986,38	5,69	2.981,86	2.959,50	5,67	2.955,07	2.920,08	5,63	2.915,76	2.881,69	5,59	2.877,49	2.842,25	5,55	2.838,05	2.769,59	5,55
5,75	2.996,70	5,92	2.991,99	2.985,89	5,90	2.981,21	2.958,06	5,88	2.953,47	2.917,28	5,83	2.912,82	2.877,60	5,79	2.873,26	2.836,88	5,75	2.832,54	2.761,85	5,75
5,95	2.996,58	6,13	2.991,71	2.985,40	6,12	2.980,57	2.956,62	6,08	2.951,88	2.914,48	6,04	2.909,87	2.873,53	6,00	2.869,05	2.831,52	5,95	2.827,04	2.754,14	5,95
6,15	2.996,47	6,34	2.991,43	2.984,91	6,33	2.979,92	2.955,19	6,29	2.950,29	2.911,69	6,25	2.906,94	2.869,46	6,20	2.864,84	2.826,19	6,15	2.821,57	2.746,46	6,15
6,35	2.996,35	6,55	2.991,15	2.984,42	6,54	2.979,27	2.953,75	6,50	2.948,70	2.908,91	6,45	2.904,01	2.865,40	6,40	2.860,65	2.820,87	6,35	2.816,12	2.738,83	6,35
6,55	2.996,24	6,76	2.990,88	2.983,94	6,75	2.978,62	2.952,32	6,71	2.947,11	2.906,13	6,66	2.901,08	2.861,36	6,61	2.856,47	2.815,58	6,55	2.810,69	2.731,22	6,55
6,75	2.996,12	6,98	2.990,60	2.983,45	6,96	2.977,97	2.950,89	6,92	2.945,53	2.903,35	6,87	2.898,17	2.857,33	6,81	2.852,31	2.810,30	6,75	2.805,28	2.723,66	6,75

II.1.4. Comisiones y Gastos.

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Andalucía sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación Valores por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

II.1.5. Representación de los valores.

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y de las Entidades Adheridas al mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes en las Entidades, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

II.1.6. Cláusulas de interés.

II.1.6.1 Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será el concertado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{365x(N-E)}{E \times n}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

i = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.
 E = importe efectivo del pagaré.

N = valor nominal del pagaré.
 n = número de días de vida del mismo.

II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser títulos con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención, si procediera, especificada en el apartado II.1.7.

II.1.7. Régimen Fiscal.

II.1.7.1 Residentes en territorio español

a) Personas físicas

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 15%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento del I.R.P.F., la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

b) Personas jurídicas

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, las rentas obtenidas, así como los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

II.1.7.2 No residentes a efectos fiscales en España

a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 15%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

Residencia en la Unión Europea

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los títulos, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

Residencia en Luxemburgo.

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1.080/1.991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1.929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1.928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 15%.

Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea:

1) Transmisión del activo.

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los títulos realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la

consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

2) Reembolso del activo.

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

II.1.8. Amortización de los valores.

II.1.8.1. Precio de reembolso.

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

II.1.8.2. Modalidades de amortización

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 7 días y 18 meses (540 días). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

II.1.9. Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

II.1.10. Moneda del empréstito.

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el Emisor consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la adquisición y el nominal pagado a su amortización.

El punto II.1.3. de este folleto incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para el inversor final, para distintos tipos de interés nominal.

II.1.12. Tasa Anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.

Dada la diversidad de precios de emisión y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del período de vigencia del Programa, no es posible predeterminedar el rendimiento resultante para cada suscriptor. No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

- | i = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente calculada en tanto por uno.
- | E = importe efectivo del pagaré.
- | N = valor nominal del pagaré.
- | n = número de días de vida del mismo.

Para períodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente coincidirá con el tipo nominal de emisión del pagaré.

II.1.13. Interés efectivo previsto para el Emisor.

El interés previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

	<i>Euros</i>
Tasas CNMV	8.400
Tasas AIAF	10.500
Otros	5.000
Total	23.900

II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.

El presente Programa de Pagarés de Banco de Andalucía no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

Banco de Andalucía no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadora. No obstante, se declara que Banco de Andalucía, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de bonos, créditos y préstamos.

II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés.

II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.

II.2.1.1. Potenciales inversores.

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través de la propia red de Sucursales del Emisor.

II.2.1.2. Exigencias legales.

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 14 de febrero de 2003.

A lo largo de ese año Banco de Andalucía, S.A., podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que su saldo vivo en circulación no exceda de 210 Millones de euros, ó en caso de ampliación de 420 Millones de euros.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.1.4. Lugar de suscripción.

Las solicitudes se concretarán directamente a través de la propia red de sucursales del Banco de Andalucía, ya sean los inversores personas físicas o jurídicas, y se fijarán en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el

desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal, el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.

II.2.1.5. Fecha de desembolso.

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha de emisión no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o en caso contrario mediante ingreso en efectivo.

II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.

Los pagarés emitidos bajo este Programa están representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será el Servicio de Liquidación y Compensación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense, 34.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.

II.2.2.1. Colocadores.

La colocación se hará a través de la red de sucursales de Banco de Andalucía, S.A.

II.2.2.2. Entidad Directora.

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

II.2.2.3. Entidades aseguradoras.

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del límite autorizado o en su caso de la ampliación.

Banco de Andalucía, S.A., dispone de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.2.5. Prorrateso.

No existe la posibilidad de prorrateso.

II.2.3. Plazo y forma de entrega de los títulos.

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de su desembolso los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito y de formalización de anotación en cuenta.

II.2.4. Sindicato de obligacionistas.

No aplicable.

II.3. Información legal y de acuerdos sociales.

II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE ANDALUCIA, 2003", del que es objeto este Folleto.

Acuerdos Sociales.

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Entidad emisora el 11 de diciembre de 2002.

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración, acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Andalucía, S.A., celebrada el 12 de abril de 2002, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.
- b) Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 11 de diciembre de 2002, adoptado en el ejercicio de las facultades concedidas por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1999, por el que se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como Anexo II al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

II.3.2. Oferta pública de venta.

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

II.3.3. Autorizaciones administrativas previas.

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

II.3.4. Régimen legal.

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

II.3.5. Garantías de la emisión.

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

II.3.6. Forma de representación.

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa están representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entidad domiciliada en Madrid, calle Orense, nº 34

II.3.7. Legislación aplicable y Tribunales competentes.

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, la Orden de 12 de julio de 1993 y a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

II.3.8. Transmisibilidad de los títulos.

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los títulos emitidos.

II.3.9. Admisión a negociación.

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado de Renta Fija de la AIAF en los términos del acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 11 de diciembre de 2002.

II.4. Mercados secundarios organizados.

II.4.1 Admisión a negociación.

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación en el plazo de 5 días naturales desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará

pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

II.4.2. Otras emisiones.

El emisor tiene registrado desde febrero de 2002 un programa de pagarés de duración un año que vence el 14 de febrero de 2003. Estos pagarés se emiten a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días). A continuación se incluye un cuadro que contiene la información más relevante correspondiente a la negociación de los pagarés durante el año 2002.

Fecha emisión	Fecha vto.	Nominal	Frec. Cotiz.	Fecha última cotización	TIR	
					Max	Min
24/10/02	24/01/03	7.002,00	4,35	25/10/02	3,293	3,293
6/08/02	19/12/03	69,00	10,00	27/12/02	2,528	2,528

II.4.2.2. Liquidez.

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden del 31 de julio de 1991 (BOE 12.08.91) sobre valores de elevada liquidez.

Los pagarés amparados por el presente folleto cumplen el criterio 2º del apartado primero de dicha Orden toda vez que se ha suscrito el contrato de liquidez para dichos pagarés descrito más abajo. Cumplen también el criterio 3º ya que los pagarés tienen un plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a 18 meses y, con respecto al 1º de los criterios del apartado primero de la citada orden, se procederá a solicitar la negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija.

De acuerdo con lo anterior, podrán ser considerados pagarés de “elevada liquidez” de acuerdo a lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1991.

Para cumplir con el criterio 2º del apartado primero de la Orden de 31 de julio de 1991, la Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes :

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante “la Entidad”), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 900.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los títulos con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en

función de la situación de liquidez existente en el mercado, su percepción de la situación del mercado de los Pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R. Ese 10 por ciento se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R. ni a un 1 por ciento en términos de precio.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por alguno de los medios siguientes:

- Telefónicamente

- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTERS, siempre y cuando el Emisor obtenga para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F.

La Entidad se obliga asimismo a difundir, al menos con periodicidad mensual, los volúmenes contratados, sus precios medios, y vencimientos, bien a través de la Asociación de Intermediarios Financieros (AIAF), o de los servicios del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), o de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

En caso de que se produjeran alguna de las circunstancias expresadas en los dos párrafos anteriores, el emisor se compromete a no realizar nuevas emisiones con cargo al Programa en tanto la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez en las mismas condiciones al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido. Además, de producirse alguna de las referidas circunstancias, la Entidad se compromete a seguir proporcionando liquidez en las mismas condiciones a los pagarés ya emitidos hasta que se produzca su vencimiento.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

El presente compromiso de liquidez iniciará su vigencia en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente este Contrato, siempre y cuando lo notifique al emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

Asimismo, el Emisor podrá dar por resuelto este Contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido con los compromisos asumidos en el Contrato o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de 30 días.

No obstante, el Emisor y la Entidad no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta con una entidad de crédito que se comprometa a proporcionar liquidez al programa en las mismas condiciones acordadas.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Así mismo, le será comunicado a la CNMV.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

II.5.1. Finalidad de la operación

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Andalucía, S.A..

II.5.2.1. Carga Global

Fecha	Coste Financiero	% / ATM
1999	26.003	0,98%
2000	47.831	1,50%
2001	78.280	1,99%
2002 (*)	76.735	1,67%
2003 (e)	110.250	2,09%
2004 (e)	143.404	2,37%

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos pendientes de auditoría

II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena

Fecha	Volumen Medio	Volumen Final
1999	2.032.497	2.223.498
2000	2.512.925	2.861.751
2001	3.180.125	3.715.033
2002 (*)	3.782.917	4.160.986
2003 (e)	4.350.354	4.785.134
2004 (e)	5.002.907	5.502.904

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos pendientes de auditoría

II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija

Débitos representados por valores negociables			
Pagars			
Fecha	Volumen final	Var. neta	Coste Financ.
1999	-	-	-
2000	-	-	-
2001	66.012	-	2.310
2002 (e)	126.654	60.642	3.976
2003 (e)	150.000	23.346	5.250
2004 (e)	150.000	-	6.000

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos pendientes de auditoría

II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos

Fecha	Fianzas, avales y cauciones	Resto pasivos contingentes	Compromisos	Total
1999	434.322	13.152	434.426	881.900
2000	477.843	27.140	393.442	898.425
2001	782.440	66.420	485.466	1.334.326
2002 (*)	845.098	74.271	462.901	1.382.270
2003 (e)	929.607	81.698	509.191	1.520.496
2004 (e)	1.022.568	89.867	560.110	1.672.545

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos pendientes de auditoría

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Identificación y domicilio social

III.1.1. Identificación y domicilio social

La sociedad emisora es Banco de Andalucía S.A., entidad con domicilio social en Sevilla, calle Fernández y González nº 4, según se establece en el artículo 3º de sus Estatutos Sociales.

Su número de identificación fiscal es A-11600624.

III.1.2. Objeto social

Según el artículo 4º de los Estatutos del Banco de Andalucía:

“El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para si o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras, ya sean de emisión, de depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos o privados y participar en otras empresas cualesquiera y en general todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio.

Queda prohibido al Banco dar noticia alguna de los fondos o valores que tenga en cuenta o depósitos pertenecientes a persona determinada, ni de las operaciones de ésta con el establecimiento a no ser en virtud de providencia de autoridad competente.

Los componentes de los Organismos de la Sociedad, así como los apoderados, empleados y Agentes de la misma, estarán obligados incluso después del cese de sus funciones, a no divulgar la información que por su naturaleza esté revestida del secreto profesional.”

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Constitución de la sociedad

Banco de Andalucía, S.A., se fundó en Jerez de la Frontera en el año 1844 bajo la denominación Banco de Jerez, S.A. y ha venido operando sin interrupción a través de diferentes modificaciones estatutarias, adoptando la actual denominación social desde el 29 de diciembre de 1959, mediante escritura otorgada en esa fecha ante el Notario que fue de Jerez de la Frontera don Ramón Fernández Purón, bajo el número 4.124 de su protocolo, y está inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla, tomo 1353, libro 818 de la sección 3ª de Sociedades, folio 38, hoja 17.982, inscripción 2ª.

Los Estatutos Sociales del Banco de Andalucía, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Sevilla, D. Antonio Carrasco García, el 11 de enero de 1991, al número 124 de su protocolo, inscribiéndose en el Registro Mercantil al tomo 1.353, libro 818 de la sección 3ª de Sociedades, folio 39, hoja número SE-2962, inscripción 3ª.

Banco de Andalucía, S.A., bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad en 1844, estableciendo el artículo 2º de sus Estatutos que la duración del Banco será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de Accionistas de 12 de abril de 2002, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, en Sevilla, calle Fernández y González nº 4.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial

Banco de Andalucía, S.A., tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica como entidad financiera.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado

El capital social de Banco de Andalucía, S.A., es actualmente de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (E16.296.930,00), representado por 21.729.240 acciones de setenta y cinco cents de euro (E0,75) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

III.3.2. Clases y series de acciones

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Andalucía, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Andalucía, S.A., están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (domiciliado en Madrid, calle Orense, 34) encargado de la llevanza del Registro contable, a través del sistema de doble escalón.

En el artículo 14º, párrafos primero y segundo, se establece que las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social. Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado. No obstante, la facultad de accionistas que tengan derecho de asistencia de hacerse representar en la Junta General por persona no accionista, queda limitada a los supuestos en que el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, con excepción de las personas jurídicas, que podrán designar sus propios representantes aunque éstos no reúnan la condición de socios.

III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual

<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Capital</u>
Antes del 3.8.1998		5.432.310	500	2.716.155.000 ptas./ E16.324.420,32
3.8.1998	"Split " (4x1)	21.729.240	125 ptas.	2.716.155.000 ptas./ E16.324.420,32
14.2.2000	Adaptación al Euro	21.729.240	124,79 ptas/E0,75	2.711.548.401,12 ptas. / E16.296.930,00

Hasta el día 3 de agosto de 1998, el capital social del Banco de Andalucía, S.A., estaba representado por 5.432.310.- acciones nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una. En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de junio de 1998, se llevó a cabo el "split" de 4 acciones por 1, y que pasaron a tener en un valor nominal de 125 pesetas. El 26 de mayo de 1999, como consecuencia de la entrada en vigor de la normativa sobre la introducción del Euro, y para redenominar el capital del Banco en dicha moneda, la Junta acordó la realización de un ajuste en el valor nominal de las acciones que pasó a quedar en 0,75 euros. Dicho acuerdo tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 14 de febrero de 2000. Tras el referido ajuste el capital social se sitúa en la cifra a la que se refiere el punto III.3.1. anterior, DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (E16.296.930,00).

III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"

Banco de Andalucía, S.A., no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

III.3.6. Capital autorizado

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 11 de abril de 2007. El importe máximo teórico de la autorización ascendería así, a 8.148.465,00 Euros.

A propuesta del Consejo de Administración, la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2002 aprobó la propuesta de modificación del Artículo Final de los Estatutos Sociales. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

"Artículo Final.- 1. Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

2. Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.

3. En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.

4. La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.

5. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 12 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 11 de abril de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

6. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.”

De cualquier manera, dado que el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas en lo que se refiere a la ampliación de capital, éste aun podría ser ampliado en los **8.148.465,00 euros** que constituían el límite máximo de la autorización.

En lo que se refiere a obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” no existe delegación de ningún tipo de la Junta General de Accionistas en el Consejo de Administración que permita a este órgano acordar su emisión.

III.3.7. Condiciones estatutarias a la que se sometan las modificaciones de capital

Las condiciones estatutarias para modificar el capital de la sociedad se ajustan a las exigencias legales de la legislación vigente.

El artículo 17 de los Estatutos del Banco de Andalucía, S.A., establece, entre otras cosas lo siguiente:

“Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los Acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.”

III.4 ACCIONES EN CARTERA PROPIA

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de abril de 2002, acordó facultar al Consejo de Administración de Banco de Andalucía, S.A., así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales Banco de Andalucía, S.A. tenga la facultad de dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco de Andalucía, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco y, en su caso, la sociedad filial adquirente, tengan capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios de adquisición no excedan de los correspondientes a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o los que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Esta autorización, que se concedió por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

La renovación del acuerdo alcanza también a la autorización concedida al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el 11 de octubre de 2003.

Al cierre de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, ni a la fecha de verificación del presente Folleto, el Banco de Andalucía no posee acciones propias, ni directamente ni a través de ninguna filial.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

	2001	2000	1999
Beneficio Neto	94.312	79.606	68.133
Capital	16.297	16.297	16.297
Número de Acciones	21.729.240	21.729.240	21.729.240
Beneficio por acción (Euros)	4,34	3,66	3,14
PER (*)	8,6	7,9	11,2
Pay-out (%)	37,4	39,3	41,5
Dividendo por acción (Euros)	1,624	1,44	1,30

Datos en miles de euros, salvo que se indique lo contrario

(*) Calculado sobre la última cotización (35,00 euros en 1999; 28,89 euros en 2000; 37,50 euros en 2001)

III.6 SUBGRUPO BANCO DE ANDALUCIA

El Banco de Andalucía, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, que está integrado, además por los Banco de Castilla, Crédito Balear, Galicia, Vasconia, y varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Andalucía se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular -consolidada, no consolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Andalucía, cualquiera que sea su porcentaje.

A continuación se detalla la única sociedad que a 31 de diciembre de 2001 constituye el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas. Banco de Andalucía no posee participación igual o superior al 3 por ciento en ninguna sociedad cotizada, ni igual o superior al 20 por ciento en sociedad no cotizada.

Consolidación por puesta en equivalencia

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Datos de la sociedad			Val. Teor.	/al. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Resultado	Particip	directa	indirecta
Eurovida	Madrid	Seguros	4	-	4	9.015	7.193	12.602	1.152	360	-

Datos en miles de euros

Operaciones societarias desde el ejercicio 1999 hasta el momento de la emisión

No se ha producido ninguna operación societaria durante los ejercicios 1999 y 2000. Durante el año 2001 han sido liquidadas las entidades Compañía de Gestión Inmobiliaria y Correduría Bética de Seguros por su valor teórico en libros, 29.000 euros y 47.000 euros respectivamente.

Desde entonces y hasta el momento de verificación del presente Folleto no se ha producido ninguna operación societaria.

Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular a 31.12.01

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales – Banco de Andalucía, Castilla, Galicia,

Vasconia y Crédito Balear-, el banco por Internet Bancopopular-e (constituido en el 2000), un banco operante en Francia, el Banco Popular France, cien por cien de Banco Popular y un banco participado al 50% con una entidad comunitaria de primera fila: el Banco Popular Hipotecario, con el banco alemán HypoVereinsbank. Además, el grupo financiero comprende otras entidades financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla a continuación¹:

GRUPO BANCO POPULAR			
Banco de Andalucía	12%	Heller Factoring Portuguesa	0,5%
Banco de Castilla	6%	Popular de Renting	0,2%
Banco de Galicia	5%	Sogeval	0,3%
Banco de Vasconia	4%	Popular Gestión Privada	0,01%
Banco de Crédito Balear	3%	Gestora Europea de Inversiones	0,01%
Banco Popular Español	75%	Popular Bolsa	0,03%
Banco Popular Hipotecario	4%	Europensiones	0,1%
Bancopopular-e	0,6%	Eurovida	1,2%
Popular Banca Privada	0,2%	Eurogestión	0,01%
Banco Popular France	0,8%	Popular Bolsa	0,1%
Heller Factoring Española	0,6%	Popular de Participaciones Financieras	0,03%

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español en las principales sociedades del Grupo Banco Popular:

BANCO POPULAR ESPAÑOL			
Banco de Andalucía	80%	Heller Factoring Portuguesa	50%
Banco de Castilla	95%	Popular de Renting	100%
Banco de Galicia	92%	Sogeval	100%
Banco de Vasconia	97%	Popular Gestión Privada	60%
Banco de Crédito Balear	64%	Gestora Europea de Inversiones	100%
Banco Popular Hipotecario	100%	Popular Bolsa	100%
Bancopopular-e	100%	Europensiones	51%
Popular Banca Privada	60%	Eurovida	47%
Banco Popular France	100%	Popular Bolsa	100%
Heller Factoring Española	50%	Popular de Participaciones Financieras	100%

¹ El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base a su volumen de activo sobre el volumen de activo del balance consolidado del Grupo Banco Popular a 31/12/02.

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EMISOR.

En el presente capítulo se exponen las principales actividades de Banco de Andalucía durante el año 2001 así como el detalle de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2001, por tratarse del último ejercicio auditado de la entidad emisora a la fecha de verificación del presente Folleto informativo. Este capítulo se complementa con la información contenida en el capítulo séptimo del presente folleto donde se incluyen los estados financieros del emisor a 31 de diciembre de 2002, pendientes de auditoría y una descripción de las principales actividades llevadas a cabo por el emisor durante el año 2002.

IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora

Banco de Andalucía desarrolla su actividad principalmente en la región de Andalucía. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre Banco de Andalucía, el primero funciona como unidad de dirección y gestión para el segundo compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos. A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Banco de Andalucía a lo largo de 2001.

AHORRO

El Banco de Andalucía distribuye a través de su red productos dirigidos a la captación del ahorro de Banco Popular Español.

Durante el año 2001 se ha continuado potenciando este aspecto como en años anteriores con la realización de campañas de captación del ahorro dirigidas tanto a clientes del Grupo Banco Popular en general como a colectivos profesionales determinados.

Grupo Banco Popular se compromete a agilizar los trámites para el cobro de pensiones y que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes. Fruto de ello, ha sido la realización de una campaña comercial para aumentar el número de pensiones domiciliadas en nuestro Grupo, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

En el año 2001 se ha producido una disminución en la contratación de fondos de inversión en renta fija y renta variable, incrementándose la contratación de fondos garantizados tanto de renta fija como de renta variable. El 50 por ciento del patrimonio existente en los Fondos de Inversión del Grupo Banco Popular se encuentra concentrado en fondos FIAMM Euro y Fondos Garantizados de renta variable.

Durante el año 2001 se ha potenciado la contratación de planes de pensiones con un crecimiento del 36,7 por ciento en el año, concentrándose el patrimonio en un 60 por ciento en el plan Europopular Vida, plan que invierte hasta un 30 por ciento en renta variable.

INVERSIÓN

Durante el año 2001 el Grupo Banco Popular ha seguido centrando sus esfuerzos en potenciar los Préstamos Personales, en consonancia con la buena situación de la economía nacional y el crecimiento en el consumo de los particulares. La campaña específica que se ha llevado a cabo se ha dirigido principalmente a los clientes del Grupo. Esta acción también se ha extendido a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

El total de la inversión crediticia bruta del Grupo Banco Popular ha alcanzado en este año la cifra de 27.820.010 miles de euros, aumentando un 19,4 por ciento con respecto al año anterior. La inversión crediticia bruta de Banco de Andalucía a 31 de diciembre de 2001 es de 3.769.780 miles de euros, un 22,2 por ciento superior a la del año anterior.

SERVICIOS

El Grupo Banco Popular ha puesto en servicio en el 2001 un portal denominado popularbroker para operar en los mercados bursátiles a través de internet, que viene a completar el canal de distribución de banca a distancia bank-on-line. A través de este broker, el cliente puede comprar y vender online valores de renta variable y de renta fija en el mercado español y en 14 bolsas de Europa y Estados Unidos, suscribir ofertas públicas de suscripción y contratar y operar con fondos de inversión. Igualmente puede consultar sus posiciones y cuentas y el estado de sus operaciones. La web ofrece también una amplia información intradía sobre la marcha de los mercados, análisis fundamental y técnico de valores, informes de coyuntura y estrategia de inversión, así como una sección de noticias económicas, financieras y bursátiles.

En cuanto a los Medios de Pago se ha fomentado principalmente la colocación de la Tarjeta Visa Iberia, producto exclusivo del Grupo gracias al acuerdo existente con esta compañía aérea, también se han hecho campañas de tarjeta 4B, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. También se ha potenciado la difusión de la ya mencionada tarjeta Visa Club Senior que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

Asimismo, se ha ofrecido a nuestros clientes la posibilidad de confeccionar sus impresos del IRPF en nuestras sucursales, dentro de la campaña habitual que se realiza cada año, existiendo la posibilidad de hacerlo por teléfono o a través de Internet.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El servicio por Internet del Grupo Banco Popular (Bank-on-Line), creado en octubre de 1998, y que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias, ha incrementado en el 2001 su base de clientes en un 87,8 por ciento pasando de 327.000 clientes en diciembre de 2000 a 614.000 clientes en diciembre de 2001. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Grupo Banco Popular.

En el año 2000 el Grupo Banco Popular abrió un segundo frente en Internet con la constitución de su filial bancopopular-e. S.A., una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital a cierre del año 2001 de 21 millones de euros y cuenta a esta misma fecha con 39.000 clientes, 13.000 más que al inicio de año, de los cuales más del 90% no tenían vinculación previa con el Grupo, y por tanto suponen un aumento neto de su clientela. Su balance suma 163 millones de euros y la cartera de crédito 157 millones, cifras que en ambos casos son más del doble de las del año anterior. La cuenta de resultados de bancopopular-e ha tenido una evolución muy favorable, con un margen de explotación

positivo desde el mes de febrero de 2001. El banco dispone de una amplia gama de productos que en sus distintas modalidades suman un total de 128 productos.

PRODUCTOS DE PREVISIÓN

El Banco de Andalucía comercializa a través de su red de sucursales los productos de previsión de Banco Popular Español. Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes, y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a directivos, profesionales y empresarios denominado "Euroriesgo Plus" creado en 1999 y que se ha continuado potenciando su contratación durante el año 2001. Se trata de un seguro de vida flexible y con unas coberturas acordes a las necesidades particulares del cliente.

FINANCIACIÓN DEL BALANCE

Programa de Pagarés. Banco de Andalucía comenzó en el 2001 con un programa de emisión de pagarés de duración anual y que ha sido renovado en el año 2002. El saldo vivo nominal máximo del programa es de 210 millones de euros, ampliable a 420 millones de euros; el valor nominal de cada pagaré es de 3.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta, con vencimiento a cualquier plazo entre 7 días y 18 meses, a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos; son títulos emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado, y el programa tiene la calificación de elevada liquidez estando los pagarés admitidos a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

Titulización de activos. En el año 2000 el Grupo Banco Popular participó en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. "Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1", realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por un importe total de 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.744 bonos están divididos en dos series: CA con 3.795 bonos y SA con 949 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Andalucía aportó 7.481 miles de euros.

La calificación otorgada a dicha emisión es de (AAA) para los bonos de clase CA y de (AA) para los bonos de la clase SA, por parte de Fitch IBCA España.

IV.1.2. Posicionamiento relativo del banco dentro del sector bancario.

Datos a 31/12/01	Banco de Andalucía	Banco de Castilla	Banco de Galicia	Banco de Vasconia	Banco de Crédito Balear	Banco Guipuzcoano (*)	Banco de Valencia (*)
Total Activo	4.469.693	2.409.311	1.990.646	2.008.173	993.145	5.230.589	5.775.606
Créditos s/clientes	3.710.995	2.016.210	1.704.760	1.394.815	820.861	2.369.396	4.795.224
Débitos a Clientes	2.810.516	1.843.296	1.450.682	956.757	713.752	3.264.927	3.803.176
Beneficios del ejercicio	94.312	43.550	40.385	23.408	16.811	32.052	59.013
Patrimonio neto contable	545.823	320.129	247.826	122.514	110.688	253.912	n.d.
Red de sucursales	299	206	136	123	103	262	336
Plantilla	1.557	877	677	515	426	n.d.	1.528

Datos en miles de euros

(*) Datos a nivel consolidado

Fuente: Informes Anuales de las entidades

IV.2. GESTION DE RESULTADOS

IV.2.1. Resultados del Banco de Andalucía

El beneficio neto obtenido por el Banco de Andalucía en el año 2001 ha sido de 94.312 miles de euros, lo que supone un incremento de un 18,5 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

En el siguiente cuadro se presentan las cuentas de resultados, expresadas en miles de euros:

	2001	% ATM	2000	% ATM	1999	% ATM
Intereses y rendimientos asimilados	296.717	7,54	220.293	6,93	174.295	6,58
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	2.438	0,06	3.210	0,10	3.915	0,15
Intereses y cargas asimiladas	80.269	2,04	50.196	1,58	27.548	1,04
Rendimientos de la cartera de renta variable	534	0,01	410	0,01	240	0,01
<i>De las acciones y otros títulos de renta variable</i>	-	-	1	-	-	-
<i>De participaciones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>De participaciones en el grupo</i>	534	0,01	409	0,01	240	0,01
Margen de intermediación	216.982	5,52	170.507	5,37	146.987	5,55
Comisiones percibidas	78.495	2,00	69.985	2,20	60.014	2,27
Comisiones pagadas	11.962	0,30	10.151	0,32	8.362	0,32
Resultados de operaciones financieras	4.102	0,10	4.214	0,13	3.411	0,13
Margen ordinario	287.617	7,31	234.555	7,39	202.050	7,63
Otros productos de explotación	102	0,00	92	-	95	-
Gastos generales de administración	89.069	2,26	81.466	2,57	77.278	2,92
<i>De personal</i>	62.653	1,59	58.343	1,84	56.865	2,15
- <i>de los que: sueldos y salarios</i>	47.034	1,20	45.500	1,43	44.249	1,67
<i>cargas sociales</i>	14.361	0,37	12.027	0,38	11.732	0,44
- <i>de las que: pensiones</i>	1.890	0,05	-	-	-	-
<i>Otros gastos administrativos</i>	26.416	0,67	23.123	0,73	20.413	0,77
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	7.000	0,18	7.445	0,23	8.233	0,31
Otras cargas de explotación	5.809	0,15	5.442	0,17	5.192	0,20
Margen de explotación	185.841	4,72	140.294	4,42	111.442	4,21
Amortización y provisiones para insolvencias	27.505	0,70	13.795	0,43	7.089	0,27
Saneamientos de inmovilizaciones financieras	-	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos generales	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	3.759	0,10	6.282	0,20	4.936	0,19
Quebrantos extraordinarios	21.045	0,53	9.037	0,28	4.879	0,18
Resultado antes de impuestos	141.050	3,59	123.744	3,90	104.410	3,94
Impuesto sobre beneficios	46.738	1,19	44.138	1,39	36.277	1,37
Otros impuestos	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	94.312	2,40	79.606	2,51	68.133	2,57
Activos totales medios	3.933.799		3.175.291		2.647.681	

Cifras en miles de euros.

IV.2.2. Rendimientos y Costes

Los productos de empleos obtenidos en 2001, suman 297.251 miles de euros y son superiores en un 34,7 por ciento a los del año anterior. Los costes de los recursos suman 80.269 miles de euros aumentando, entre uno y otro año, un 59,9 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los tres últimos años, junto con la distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

a) Rendimiento medio de los empleos.

	2001			2000			1999		
	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos
Activos monetarios e Intermediarios financieros	261.092	4,24	11.069	273.545	4,66	12.737	265.173	3,76	9.982
Inversiones crediticias	3.470.544	8,17	283.471	2.716.310	7,55	205.063	2.174.198	7,46	162.089
Cartera de valores	47.408	5,72	2.711	57.276	5,07	2.903	69.104	3,57	2.464
<i>Total empleos rentables</i>	<i>3.779.044</i>	<i>7,87</i>	<i>297.251</i>	<i>3.047.131</i>	<i>7,24</i>	<i>220.703</i>	<i>2.508.475</i>	<i>6,96</i>	<i>174.535</i>
Otros activos	154.755	-	-	128.160	-	-	139.206	-	-
Total empleos (Activos Totales Medios)	3.933.799	7,56	297.251	3.175.291	6,95	220.703	2.647.681	6,59	174.535

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones

	Var. 2001/2000			Var. 2000/1999		
	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. Total	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. Total
Activos monetarios e interm. financieros	-580	-1.088	-1.668	315	2.440	2.755
Inversiones crediticias	56.945	21.463	78.408	40.442	2.532	42.974
Cartera de valores	-500	308	-192	-422	861	439
Otros activos	-	-	-	-	-	-
<i>Total empleos</i>	<i>52.991</i>	<i>23.557</i>	<i>76.548</i>	<i>37.490</i>	<i>8.678</i>	<i>46.168</i>

Cifras en miles de euros

a) Coste medio de los recursos.

	2001			2000			1999		
	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldo medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldo medios	Tipos (%)	Productos o costes
Intermediarios financieros	530.069	4,19	22.187	231.796	4,28	9.920	92.652	2,87	2.657
Recursos de clientes	2.652.056	2,12	56.093	2.281.129	1,66	37.911	1.939.845	1,20	23.346
Fondo de pensiones	36.800	5,40	1.989	35.563	6,65	2.365	41.073	3,76	1.545
<i>Total recursos con coste</i>	<i>3.218.925</i>	<i>2,49</i>	<i>80.269</i>	<i>2.548.488</i>	<i>1,97</i>	<i>50.196</i>	<i>2.073.570</i>	<i>1,33</i>	<i>27.548</i>
Otros recursos	210.912	-	-	172.097	-	-	156.876	-	-
Recursos propios	503.962	-	-	454.706	-	-	417.235	-	-
Total recursos	3.933.799	2,04	80.269	3.175.291	1,58	50.196	2.647.681	1,04	27.548

Cifras en miles de euros

Cuadro de variaciones	Var. 2001/2000			Var. 2000/1999		
	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total
Intermediarios financieros	12.766	-499	12.267	3.993	3.270	7.263
Recursos de clientes	6.157	12.025	18.182	4.095	10.470	14.565
Fondo de pensiones	82	-458	-376	-207	1.027	820
Valores negociables y pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Otros recursos	-	-	-	-	-	-
Recursos propios	-	-	-	-	-	-
Total recursos	11.984	18.089	30.073	5.487	17.161	22.648

Cifras en miles de euros.

IV.2.3. Margen de Intermediación

El margen de intermediación obtenido por Banco de Andalucía totaliza 216.982 miles de euros en 2001, un 27,3 por ciento superior al del año anterior, según se refleja en la tabla adjunta:

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	296.717	220.293	174.295	34,69	26,40
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	2.438	3.210	3.915	-24,05	-18,01
Intereses y cargas asimiladas	80.269	50.196	27.548	59,91	82,21
Rendimientos de la cartera de renta variable	534	410	240	30,24	70,83
Margen de intermediación	216.982	170.507	146.987	27,26	16,00
Marg. Int./Activos Medios Remunerados	5,74%	5,59%	5,86%	0,15	-0,27
Marg. Int./Activos Medios Totales	5,52%	5,37%	5,55%	0,89	-0,18

Datos en miles de euros.

A pesar de que los productos de empleos aumentan un 34,7 por ciento con respecto al año anterior y los costes de los recursos lo hacen en un 59,9 por ciento, en cifras absolutas el margen financiero se incrementa en un 27,3 por ciento con respecto al año precedente.

IV.2.4. Margen ordinario

- Productos netos de servicios

Los ingresos ligados a la administración de activos financieros de clientes aumentan un 11,2 por ciento en el año, llegando a los 66.533 miles de euros en 2001.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Servicios inherentes a operaciones activas:	10.295	9.079	6.209	13,4	46,2
Descuento comercial	7.287	6.676	4.508	9,2	48,1
Otras operaciones activas	3.008	2.403	1.701	25,2	41,3
Prestación de avales y otras garantías	5.546	4.302	4.106	28,9	4,8
Servicios de gestión	50.692	46.453	41.337	9,1	14,4
- Mediación en cobros y pagos:	31.234	26.072	21.703	19,8	20,1
Cobro de efectos	7.353	6.202	4.940	18,6	25,5
Cheques	4.367	3.726	3.363	17,2	10,8
Adeudos por domiciliaciones	1.969	1.549	1.428	27,1	8,5
Medios de pago	13.187	11.254	8.901	17,2	26,4
Movilización de fondos	4.358	3.341	3.071	30,4	8,8
- Compra-venta de moneda extranjera	1.341	1.246	1.098	7,6	13,5
- Administración de activos financieros de clientes	8.977	10.447	11.325	-14,1	-7,8
Fondos de Inversión	6.846	8.388	9.143	-18,4	-8,3
Fondos de pensiones	1.194	1.055	1.199	13,2	-12,0
Cartera de valores (incluye OPV)	940	1.004	983	-6,4	2,1
- Administración de cuentas a la vista y ahorro	7.200	5.664	5.653	27,1	0,2
- Otros	1.940	3.024	1.558	-35,9	94,1
Total	56.533	59.834	51.652	-5,5	15,8

Datos en miles de euros.

Los resultados de operaciones financieras suman 4.102 miles de euros, con una disminución con respecto al año anterior del 2,66 por ciento.

• Resultados de operaciones financieras

A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Andalucía:

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
De diferencias de cambio	3.507	3.187	1.965	10,04	62,19
De la cartera de renta fija				-	
Resultado de negociación	24	74	64	-67,57	15,63
Saneamiento de la cartera de renta fija	-	6	-	n.a.	-
<i>Subtotal</i>	24	80	64	-70,00	25,00
De la cartera de renta variable				-	
Resultado de negociación	-	386	-	n.a.	-
Saneamiento de la cartera de renta variable	(7)	51	-	n.a.	-
<i>Subtotal</i>	(7)	437	-	n.a.	-
De la cartera de derivados				-	
Resultado de negociación	-	-	-	-	-
Saneamiento de operaciones de futuro	-	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	-
De titulaciones hipotecarias	578	510	1.382	13,33	-63,10
TOTAL	4.102	4.214	3.411	-2,66	23,54

Datos en miles de euros.

El margen ordinario, obtenido tras añadir al margen de intermediación los productos netos de servicios y los resultados de operaciones financieras, según se refleja en el siguiente cuadro, totaliza en 2001 la cifra de 287.617 miles de euros y es superior en un 22,6 por ciento a la del año precedente.

	2001	2000	1999	Var 01/00(%)	Var 00/99(%)
Margen de intermediación	216.982	170.507	146.987	27,26	16,0
Comisiones percibidas	78.495	69.985	60.014	12,16	16,6
Comisiones pagadas	11.962	10.151	8.362	17,84	21,4
Resultados de operaciones financieras	4.102	4.214	3.411	-2,66	23,5
Margen ordinario	287.617	234.555	202.050	22,62	16,1

Datos en miles de euros.

IV.2.5. Margen de explotación

El margen ordinario menos los costes operativos, las amortizaciones y otros resultados de explotación constituyen el margen de explotación, que representa el resultado operativo del negocio. En el año 2001 alcanzó la cifra de 185.841 miles de euros frente a 140.294 miles de euros en el año anterior, con un aumento de 32,5 por ciento en el año.

Los costes operativos o gastos generales de administración, suma de gastos de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios) han incrementado sus cifras en relación con las registradas en 2000. Los costes de personal han aumentado un 7,4 por ciento y los gastos generales y los tributos varios han aumentado un 14,2 por ciento.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial registradas en 2001 suman 7.000 miles de euros y son inferiores en un 5,9 por ciento a las del año anterior.

Las provisiones para insolvencias y riesgo-país netas del ejercicio fueron superiores en 99,4 por ciento a las del año precedente, ascendiendo a 27.505 miles de euros (dotaciones por 32.660 miles de euros, menos 5.155 miles de euros de recuperación de fallidos amortizados). Esta cifra incluye la provisión al nuevo fondo de cobertura estadística por 6.974 miles de euros.

La eficiencia operativa (gastos generales de administración/margen ordinario) ha pasado de 34,73 por ciento en el año 2000 al 30,97 por ciento en el 2001.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Gastos de Personal	62.653	58.343	56.865	7,4	2,6
Otros gastos administrativos	26.416	23.123	20.413	14,2	13,3
Amortización y saneamto. act. mat. e inmat.	7.000	7.445	8.233	-5,9	-9,6
Otras cargas de explotación	5.809	5.350	5.097	8,6	5,0
GASTOS DE EXPLOTACION	101.776	94.261	90.608	7,9	4,0
% Gastos de explotación s/A.T.M.	2,59	2,97	3,42		
Ratio de eficiencia (%) (*)	35,39	40,19	44,85		
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	185.841	140.294	111.442	32,5	25,9
Nº de empleados	1.557	1.541	1.503	1,0	2,5
Coste medio por persona	40,24	37,86	37,83	6,3	0,1
% Gasto personal / Gastos de explotación	61,56	61,90	62,76		
Nº de oficinas	299	295	292	1,4	1,0
Empleados por oficina	5,21	5,22	5,14	-0,2	-2,1

Cifras en miles de euros.

(*) (Margen ordinario - Margen de explotación) / (Margen ordinario)

IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados

	2001	2000	1999	Var 00/99 (%)	Var 00/99 (%)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	185.841	140.294	111.442	25,89	25,89
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	27.505	13.795	7.089	94,60	94,60
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	3.759	6.282	4.936	27,27	27,27
Quebrantos extraordinarios	21.045	9.037	4.879	85,22	85,22
Resultado antes de impuestos	141.050	123.744	104.410	18,52	18,52

Dentro del capítulo de resultados extraordinarios, cuyo desglose se muestra a continuación, se incluyen provisiones para otros fines, en su mayor parte coberturas cautelares, por 15.879 miles de euros, dotaciones al fondo de pensiones hasta su exteriorización y aportaciones desde ese momento que cubre los compromisos del personal activo, para adaptarlo a las nuevas bases técnicas, por 1.514 miles de euros, resultados de enajenación de activos por 1.017 miles de euros y por último otros resultados varios que suponen un cargo neto de 910 miles de euros.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Beneficios extraordinarios					
Recuperación de otros fondos específicos (neto)	675	1.775	-	-61,97	n.a.
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	1.096	2.549	2.723	-57,00	-6,39
Rendimiento por prestación de servicios atípicos	-	133	112	n.a.	18,75
Beneficios de ejercicios anteriores	1.333	1.107	1.372	20,42	-19,31
Recuperación del fondo de pensiones interno	-	-	-	-	-
Otros conceptos	655	718	729	-8,77	-1,51
TOTAL	3.759	6.282	4.936	-40,16	27,27
Quebrantos extraordinarios					
Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado	79	653	153	-87,90	326,98
Dotación a otros fondos específicos (netos)	16.554	4.371	2.268	278,72	92,72
Quebrantos de ejercicios anteriores	1.601	1.922	1.255	-16,70	53,14
Otros quebrantos	1.297	1.532	778	-15,34	96,92
Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones internos	1.514	559	425	170,84	31,53
TOTAL	21.045	9.037	4.879	132,88	85,22

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 141.050 miles de euros, superior en un 22,1 por ciento al obtenido en el año anterior.

IV.2.7. Resultados del ejercicio

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, 46.738 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2001 de 94.312 miles de euros, que excede en un 18,5 por ciento al del año anterior.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Resultado antes de impuestos	141.050	123.744	104.410	13,99	18,52
Impuesto sobre sociedades	46.738	44.138	36.277	5,89	21,67
Otros impuestos	-	-	-	-	-
Beneficio neto	94.312	79.606	68.133	18,47	16,84

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), ha sido en el año 2001 el 2,40 por ciento, 0,11 puntos menos que la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio neto en los últimos tres años, con descomposición del atribuible a las acciones del Andalucía, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

El siguiente cuadro refleja la evolución de la rentabilidad en los últimos tres años:

Año	Beneficio neto total	Activos totales medios	Recursos propios medios	Apalancamiento (*)	Datos por acción (**) (euros)			Rentabilidad neta		Componentes del ROE	
					Beneficio	Dividendo	Valor contable (**)	De los activos totales (ROA)	De los recursos propios (ROE)	ROIF	ROFL
2001	94.312	3.933.799	503.962	7,8x	4,34	1,62	25,74	2,40%	18,71%	3,69%	15,02%
2000	79.606	3.175.291	454.706	6,9x	3,66	1,44	23,19	2,51%	17,51%	3,49%	14,02%
1999	68.133	2.647.681	417.235	6,3x	3,14	1,30	20,93	2,57%	16,33%	3,21%	13,12%

Datos absolutos en miles de euros.

ROE

(*) Forma de cálculo = $\frac{ROE}{ROA}$

ROA

(**) A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año

Si se compara la parte del beneficio neto atribuible a los accionistas del Andalucía con los recursos propios medios se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 2000 fue del 17,51 por ciento y en 2001 ha progresado hasta el 18,71 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 6,9 veces en 2000 y 7,8 veces en 2001.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro. El primero determina la rentabilidad de los fondos invertidos (ROIF), como relación entre el beneficio neto más los costes financieros netos de impuesto y los activos totales medios, reflejando a la vez la productividad y la eficiencia de las operaciones activas. El segundo mide la rentabilidad del apalancamiento financiero (ROFL). La suma de ambos es igual a la rentabilidad de los recursos propios antes calculada.

En 2001 la rentabilidad de los fondos invertidos por recursos propios (ROIF) fue el 3,69 por ciento, lo que supone un aumento de 0,20 puntos respecto al de 2000, y la rentabilidad debida al apalancamiento financiero (ROFL) ha sido del 15,02 por ciento, con un aumento de 1,0 puntos, respecto al año anterior.

CASH FLOW ACUMULADO		2001	2000	1999	Var 00/99 (%)	Var 00/99 (%)
=	Beneficio antes de impuestos	141.050	123.744	104.408	13,99	18,52
+	Saneamiento de valores y derivados	7	(57)	-	n.a.	-
+	Amortizaciones	7.000	7.445	8.234	-5,98	-9,58
+	Amortización fondo de comercio	-	-	-	-	-
+	Dotación a insolvencias (neta)	32.660	19.833	13.853	64,68	43,17
+	Dotación fondo de pensiones (neto)	1.514	559	427	170,84	30,91
+	Aportaciones fondo de pensiones externos	1.890	-	-	n.a.	-
+	Dotación a otras provisiones (neto)	15.879	2.596	2.266	n.a.	14,56
+	Coste imputable a fondo de pensiones	1.989	2.365	1.545	-15,90	53,07
	Cash flow (Recursos generados)	201.989	156.485	130.733	29,08	19,70

Cifras en miles de euros

IV.3. GESTION DEL BALANCE

IV.3.1. Balance del Banco de Andalucía

Los datos, resumidos por epígrafes, del Balance del Banco de Andalucía son los siguientes:

ACTIVO	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	264.384	70.321	76.176	n.a.	-7,69
Deudas del Estado(*)	5.737	5.148	23.897	11,44	-78,46
Entidades de crédito	266.057	225.018	165.518	18,24	35,95
Créditos sobre clientes	3.710.995	3.039.337	2.347.442	22,10	29,47
Obligaciones y otros valores de renta fija	40.992	50.246	61.904	-18,42	-18,83
Acciones y otros títulos de renta variable	90	97	436	-7,22	-77,75
Participaciones	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	361	421	421	-14,25	-
Activos inmateriales	427	1.180	1.594	-63,81	-25,97
Activos materiales	72.614	75.494	86.507	-3,81	-12,73
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-	-
Otros activos	85.545	53.007	49.822	61,38	6,39
Cuentas de periodificación	22.491	25.455	13.679	-11,64	86,09
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-14,25	-
TOTAL ACTIVO	4.469.693	3.545.724	2.827.396	26,06	25,41

(*) Incluye Certificados del Banco de España.

PASIVO	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Entidades de crédito	838.505	385.534	114.444	117,49	236,88
Débitos a clientes	2.810.516	2.476.217	2.109.053	13,50	17,41
Débitos representados por valores negociables	66.012	-	-	-	-
Otros pasivos	90.098	70.793	63.963	27,27	10,68
Cuentas de periodificación	25.990	24.565	14.863	5,80	65,27
Provisiones para riesgos y cargas	42.381	51.871	40.630	-18,30	27,67
Fondo para riesgos bancarios generales	1.492	1.492	1.492	0,00	-
Beneficio de ejercicio	94.312	79.606	68.133	18,47	16,84
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-
Capital suscrito	16.297	16.297	16.297	-	-
Primas de emisión	13	13	13	-	-
Reservas	484.075	439.335	398.508	10,18	10,24
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	2	1	-	100,00	-
TOTAL PASIVO	4.469.693	3.545.724	2.827.396	26,06	25,41

Cifras en miles de euros.

IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito.

Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales

	2001	% sobre ATM	2000	% sobre ATM	1999	% sobre ATM	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Caja	62.944	1,60	44.763	1,41	44.317	1,67	40,62	1,01
Banco de España	201.440	5,12	25.558	0,81	31.859	1,20	688,17	-19,78
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	264.284	6,72	70.321	2,22	76.176	2,88	275,83	-7,69

Datos en miles de euros.

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo desglosando los importes totales en euros y moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

Entidades de crédito (activo)	2001	2000	1999	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Por naturaleza:					
Bancos Operantes en España	163.616	127.890	115.401	27,93	10,82
Cajas de ahorro	-	-	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Entidades de Crédito no Residente	22.731	14.146	7.264	60,69	94,74
Adquisición temporal de activos	68.439	62.602	34.321	9,32	82,40
Otros	11.275	20.386	8.532	-44,69	138,94
<i>Total</i>	266.061	225.024	165.518	18,24	35,95
Por moneda:					
En euros	164.243	136.705	89.754	20,14	52,31
En moneda extranjera	101.818	88.319	75.764	15,28	16,57
<i>Total</i>	266.061	225.024	165.518	18,24	35,95
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	183.937	149.343	117.845	23,16	26,73
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	82.124	75.681	47.673	8,51	58,75
<i>Total</i>	266.061	225.024	165.518	18,24	35,95
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	156.795	147.592	100.194	6,24	47,31
De tres meses a un año	10.764	21.814	14.984	-50,66	45,58
De 1 año a 5 años	52.645	40.647	33.196	29,52	22,45
Más de 5 años	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	220.204	210.053	148.374	4,83	41,57
Deudores morosos y su cobertura:					
Deudores Morosos	-	-	-	-	-
Provisión para insolvencias y riesgo-país	-	6	-	n.a.	-

Miles de euros

Entidades de crédito (pasivo)	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Por naturaleza:					
Banco de España	-	19.001	52.440	n.a.	-63,77
Bancos Operantes en España	804.471	250.023	54.246	221,76	360,91
Cajas de ahorro	12.479	100.444	1.632	-87,58	n.a.
Cooperativas de crédito	90	1.517	1.111	-94,07	36,54
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	21.433	14.520	2.417	47,61	n.a.
Cesión temporal de activos	-	-	1.991	-	n.a.
Otras	32	29	607	10,34	-95,22
<i>Total</i>	<i>838.505</i>	<i>385.534</i>	<i>114.444</i>	<i>117,49</i>	<i>236,88</i>
Por moneda:					
En euros	818.048	362.275	112.642	125,81	221,62
En moneda extranjera	20.457	23.259	1.802	-12,05	n.a.
<i>Total</i>	<i>838.505</i>	<i>385.534</i>	<i>114.444</i>	<i>117,49</i>	<i>236,88</i>
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	793.884	227.834	55.950	248,45	307,21
Entidades de crédito residentes	793.884	227.834	55.950	248,45	307,21
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	44.621	157.700	58.494	-71,71	169,60
<i>Total</i>	<i>838.505</i>	<i>385.534</i>	<i>114.444</i>	<i>117,49</i>	<i>236,88</i>
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	746.562	275.618	78.454	170,87	251,31
De tres meses a un año	27.005	50.828	7.312	-46,87	595,13
De 1 año a 5 años	32.443	27.737	22.694	16,97	22,22
Más de 5 años	2.616	1.150	1.797	127,48	-36,00
<i>Total</i>	<i>808.626</i>	<i>355.333</i>	<i>110.257</i>	<i>127,57</i>	<i>222,28</i>

Datos en miles de euros

Entidades de Crédito Posición neta (Activo – Pasivo)	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Total Entidades de Crédito	(572.444)	(160.510)	51.074	256,64	n.a.
En euros	(653.805)	(225.570)	(22.888)	189,85	n.a.
En moneda extranjera	81.361	65.060	73.962	25,06	-12,04

Datos en miles de euros

IV.3.3. Inversión Crediticia.

En este punto se detalla, para el Banco de Andalucía, la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Por modalidad:					
Crédito Comercial	470.274	458.118	368.472	2,65	24,33
Créditos con Garantía real	1.845.322	1.291.904	974.467	42,84	32,58
Otros Créditos a plazo	1.073.805	1.021.829	783.328	5,09	30,45
Deudores a la vista y varios	125.899	96.065	83.207	31,06	15,45
Arrendamiento financiero	214.172	183.746	145.547	16,56	26,25
Deudores morosos	40.308	32.585	32.737	23,70	-0,46
Por moneda:					
En euros	3.743.281	3.060.357	2.380.460	22,32	28,56
En moneda extranjera	26.499	23.890	7.298	10,92	227,35
Por plazos de vencimiento:					
Hasta 3 meses	760.095	685.124	572.636	10,94	19,64
Entre 3 meses hasta 1 año	737.919	664.781	535.643	11,00	24,10
Entre 1 y 5 años	1.132.669	981.618	729.987	15,39	34,47
Más de 5 años	1.139.097	752.724	549.492	51,33	36,99
TOTAL INVERSION CREDITICIA BRUTA	3.769.780	3.084.247	2.387.758	22,23	29,17
Provisión para insolvencias y riesgo-país	58.785	44.910	40.316	30,90	11,39
TOTAL INVERSIÓN CREDITICIA NETA	3.710.995	3.039.337	2.347.442	22,10	29,47

Datos en miles de euros.

Las inversiones crediticias mantenidas como media en el ejercicio, por un importe de 3.470.544 miles de euros, han sido superiores en un 27,8 por ciento a las del mismo período del año anterior.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
<i>Crédito a las Administraciones Públicas</i>	20.832	19.892	13.367	4,73	48,8
Deudores con garantía real	-	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	20.828	19.885	13.349	4,74	48,96
Deudores a la vista y varios	4	7	18	-42,86	-61,11
<i>Crédito a otros sectores residentes:</i>	3.597.201	2.952.124	2.312.011	21,85	27,7
Crédito comercial	470.035	457.962	368.461	2,64	24,3
Deudores con garantía real	1.769.740	1.242.734	948.618	42,41	31,0
Hipotecaria	1.743.345	1.205.379	925.760	44,63	30,2
Otras	26.395	37.355	22.858	-29,34	63,4
Otros deudores a plazo	1.022.193	972.209	768.212	5,14	26,6
Deudores a la vista y varios	121.061	95.473	81.173	26,80	17,6
Arrendamiento financiero	214.172	183.746	145.547	16,56	26,2
<i>Crédito a no residentes:</i>	111.439	79.646	29.643	39,92	168,7
Crédito comercial	239	156	11	53,21	-
Deudores con garantía real	75.582	49.170	25.849	53,72	90,2
Hipotecarias	75.206	48.909	25.715	53,77	90,2
Otras	376	261	134	44,06	94,8
Otros deudores a plazo	30.784	29.735	1.749	3,53	-
Deudores a la vista y varios	4.834	585	2.034	726,32	-71,2
<i>Activos dudosos</i>	40.308	32.585	32.737	23,70	-0,5
Administraciones Públicas	2	1	1	100,00	-
Otros sectores residentes	40.139	32.158	32.734	24,82	-1,8
No residentes	167	426	2	-60,80	-
Total	3.769.780	3.084.247	2.387.758	22,23	29,2

Datos en miles de euros.

Atendiendo al plazo de formalización las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos . Aproximadamente el 30% de las inversiones crediticias se concentran entre 1 mes y un año; entre uno y cinco años se concentra aproximadamente el 30% de las inversiones crediticias y otro 30% en el plazo superior a 5 años. En el plazo más corto, inferior a un mes, se encuentra un pequeño porcentaje inferior al 10%.

El Banco de Andalucía concentra su actividad crediticia principalmente en la región de Andalucía, destacando su presencia en el sector agrario, a pesar de que en los últimos años ha incrementado su presencia en el sector inmobiliario. Banco de Andalucía no tiene actividad crediticia fuera de España.

El crédito total al sector privado residente, representativo del 95,4 por ciento del total de la inversión crediticia, ha aumentado el 21,9 por ciento en el año 2001.

Descendiendo de las cifras globales correspondientes al sector privado residente al detalle por tipos de operaciones, quedan registrados aumentos del 16,6 por ciento en la financiación a clientes mediante operaciones de arrendamiento financiero (leasing), del 44,6 por ciento en deudores con garantía hipotecaria y del 26,8 por ciento en deudores a la vista.

Siguiendo con las cifras referidas al sector privado residente, los créditos y préstamos sin garantía real han terminado el año con un crecimiento del 5,1 por ciento. El crédito comercial ha incrementado un 2,6 por ciento en el año.

Riesgo sin inversión

Además de la inversión en descuentos y créditos, el banco tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2001, totalizan 848.860 miles de euros, lo que supone un incremento del 68,1 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos.

El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

Operaciones garantizadas:	2001	2000	1999	Var 01/00	Var 00/99
Avales y otras cauciones prestadas	782.440	477.843	434.322	63,7	10,0
Créditos dinerarios y de firma	11.349	10.940	9.435	3,7	16,0
Operaciones de comercio exterior	1.839	1.898	1.051	-3,1	80,6
Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes	49.393	27.197	7.750		250,9
Construcción de viviendas	9.490	10.146	799	81,6	n.a.
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencia a subastas	16.436	10.212	4.592	-6,5	122,4
Obligaciones ante organismos públicos	395.543	317.010	320.678	60,9	-1,1
Otras obligaciones	298.390	100.440	90.017	24,8	11,6
Créditos documentarios	20.509	27.120	13.132	197,1	106,5
Otros pasivos contingentes	45.911	20	20	-24,4	-
Total pasivos contingentes	848.860	504.983	447.474	68,10	12,9
<i>De ellos: Calificados de dudosa recuperación</i>	<i>1.552</i>	<i>1.345</i>	<i>1.248</i>	<i>15,4</i>	<i>7,8</i>
Fondo de provisión para insolvencias	-8.250	-4.253	-3.577	93,9	18,9

Datos en miles de euros.

IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores

Al 31 de diciembre de 2001, el saldo conjunto de las carteras de valores que figuran en el balance del banco es de 47.408 miles de euros, tras haber disminuido un 15,21 por ciento en el año.

La cartera de deudas del Estado totaliza 5.737 miles de euros a 31 de diciembre de 2001, un 11,44 por ciento más que en el año anterior, mientras que la cartera de obligaciones y otros valores de renta fija disminuye un 17,96 por ciento en el año alcanzando la cifra de 41.220 miles de euros, cifra correspondiente a los bonos emitidos en las dos operaciones de titulización en las que ha participado.

La cartera de acciones y participaciones ha disminuido un 12,93 por ciento situándose en 541 miles de euros a 31 de diciembre de 2001.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Deudas del Estado	5.737	5.148	23.897	11,44	-78,5
Certificados de depósito de Banco de España	-	-	18.053	-	-
Letras del Tesoro	4.779	4.770	5.641	0,19	-15,4
Otras deudas anotadas	942	361	192	160,94	88,0
Otros títulos	16	17	17	-5,88	-
Menos: Fondo de fluctuación de valores	-	-	(6)	-	-
Obligaciones y otros valores de renta fija	41.220	50.246	61.904	-17,96	-18,83
Por emisores:					
De emisión pública	-	-	-	-	-
De entidades de crédito	-	354	934	n.a.	-62,10
De otros sectores residentes	41.220	50.198	61.276	-17,89	-18,08
De otros sectores no residentes	-	-	-	-	-
Menos: Fondo de fluctuación de valores	(228)	(306)	(306)	-25,49	-
Por moneda:					
En euros	41.220	50.552	62.210	-18,46	-18,74
En moneda extranjera	-	-	-	-	-
Por cotización:					
Cotizados	41.220	50.198	61.276	-17,89	-18,08
No cotizados	-	354	934	-	-62,10
Acciones y participaciones	451	518	857	-12,93	-39,6
Acciones (*)	108	107	498	0,93	-78,5
Participaciones en empresas del grupo (**)	361	421	421	-14,25	-
Otras participaciones	-	-	-	-	-
Menos: Fondo para fluctuación de valores	(18)	(10)	(62)	80,00	83,9
TOTAL	47.408	55.912	86.658	-15,21	-35,48

Datos en miles de euros.

(*) Valores no cotizados en euros

(**) Participaciones en empresas no cotizadas en euros

IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes

Al 31 de diciembre de 2001, el 64,4 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 2.876.528 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos. Los recursos de clientes han aumentado un 16,2 por ciento en 2001.

Los depósitos del sector privado residente representan un 82,7 por ciento del total de los recursos de clientes y han aumentado en el año un 13,9 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) ascienden un 16,4 por ciento y un 11,5 por ciento respectivamente y los depósitos a plazo aumentan un 12,6 por ciento. La cesión temporal de activos asciende un 21,9 por ciento en el año.

En el cuadro de la página siguiente se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
DÉBITOS A CLIENTES					
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	42.445	50.185	56.320	-15,42	-10,9
Cuentas Corrientes	37.378	48.777	46.672	-23,37	4,5
Cuentas de Ahorro	3.925	129	358	n.a.	-64,0
Depósitos a plazo	1.142	1.279	5.383	-10,71	-76,2
Cesión temporal de activos	-	-	3.907	-	n.a.
Otras cuentas	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES RESIDENTES	2.380.308	2.089.421	1.775.005	13,92	17,7
Cuentas Corrientes	881.599	757.137	713.134	16,44	6,2
Cuentas de Ahorro	554.655	497.551	487.199	11,48	2,1
Depósitos a Plazo	885.371	786.582	544.176	12,56	44,5
Cesión temporal de activos	58.683	48.151	30.496	21,87	57,9
Otras cuentas	-	-	-	-	-
NO RESIDENTES	387.863	336.611	277.728	15,23	21,2
Cuentas Corrientes	117.824	109.855	79.295	7,25	38,5
Cuentas de Ahorro	88.127	65.134	47.698	35,30	36,6
Depósitos a plazo	180.596	160.174	150.187	12,75	6,6
Cesión temporal de activos	1.216	1.448	548	-16,02	164,2
Otras cuentas	-	-	-	-	-
DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	66.012	-	-	n.a.	-
Total (a)	2.876.528	2.476.217	2.109.053	16,17	17,4
Por moneda:					
En Euros	2.708.241	2.388.844	2.027.749	13,37	17,8
En moneda extranjera	102.275	87.373	81.304	17,06	7,5
Distribución de las cuentas a plazo:	1.127.007	997.634	734.697	12,97	35,8
Hasta 3 meses	872.870	494.806	446.571	76,41	10,8
Entre 3 meses hasta 1 año	210.340	408.244	188.602	-48,48	116,5
Entre 1 y 5 años	43.329	94.116	98.956	-53,96	-4,9
Más de 5 años	468	468	568	-	-17,6
OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS					
Activos financieros vendidos en firme a clientes (saldo vivo)	23.461	18.546	15.160	26,50	22,3
Fondos de inversión	505.659	513.707	649.455	-1,57	-20,9
Gestión de patrimonios	7.445	3.395	-	119,29	n.a.
Planes de pensiones	249.431	189.675	171.608	31,50	10,5
Reservas técnicas de seguros de vida	34.442	34.410	10.318	0,09	233,5
Total (b)	820.438	759.733	846.541	7,99	-10,3
Total (a+b)	3.696.966	3.235.950	2.955.594	14,25	9,5

Datos en miles de euros.

Desglosando los recursos de clientes por plazos de formalización el mayor volumen, en torno al 50 por ciento, corresponde a depósitos a la vista; entre un mes y un año tenemos un porcentaje en torno al 40 por ciento, mientras que el menor porcentaje, en torno al 10 por ciento, corresponde a depósitos con plazo de formalización entre 1 y 5 años.

Banco de Andalucía concentra su actividad principalmente en la región de Andalucía con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en la misma región. Banco de Andalucía no presenta actividad ninguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los fondos de inversión, desglosando su patrimonio al 31/12/01, así como el número de partícipes:

	PATRIMONIO	Nº DE PARTICIPES
FIM	209.021	8.992
FIAMM	189.259	6.842
GARANTIZADOS	107.379	4.723
TOTAL	505.659	20.557

Cifras en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión es de 505.659 miles de euros.

En lo que se refiere a Planes de Pensiones, el saldo a 31 de diciembre de 2001 era de 249.431 miles de euros, frente a los 189.675 miles de euros del año precedente, lo que supone un incremento del 31,5 por ciento en el año. Las Reservas Técnicas de Seguros de Vida han alcanzado 34.442 miles de euros a 31 de diciembre frente a 34.410 miles de euros a 31 de diciembre de 2000, un 0,1 por ciento de incremento en el año.

IV.3.6. Pasivos subordinados

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Andalucía carece de pasivos subordinados.

IV.3.7. Recursos Propios

Los recursos propios del Banco ascendían contablemente a 503.962 miles de euros al principio de 2001, después de la distribución de beneficios del ejercicio anterior.

En diciembre de 2001 se han traspasado 10.097 miles de euros de reservas a una cuenta específica en provisiones para riesgos y cargas en virtud de la aprobación por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 17 de diciembre y de la autorización de Banco de España para realizar un plan de prejubilaciones. Por esta operación, los impuestos anticipados resultantes se han traspasado a reservas por 3.534 miles de euros.

Además, en el ejercicio se han traspasado a reservas 2.988 miles de euros relativos a los impuestos anticipados resultantes de los planes de jubilaciones anticipadas realizadas en años anteriores.

Tras la distribución de resultados del ejercicio 2001 los recursos propios del Banco ascienden a 559.410 miles de euros, con un aumento del 11,0 por ciento sobre la cifra del año anterior.

El conjunto de las reservas que en el balance del banco figuran en tres capítulos: Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización, se presentan desglosadas a continuación.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Reservas restringidas:					
Reserva legal	8.162	8.162	8.162	-	-
Reserva para acciones propias:					
Por adquisición	-	-	-	-	-
Por garantía	4.884	65	77	n.a.	-15,58
Por ctos. para adquisición	451	-	-	-	-
Otras reservas restringidas:	27	-	-	-	-
Reservas de libre disposición:					
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones	13	13	13	-	-
Voluntarias y otras	471.002	431.109	390.269	9,25	10,46
TOTAL	484.088	439.349	398.521	10,18	10,24

Datos en miles de euros.

PATRIMONIO NETO

	2001	2000	1999
+ CAPITAL	2.712	16.297	16.297
+ RESERVAS	484.087	439.348	398.521
PRIMA DE EMISIÓN	13	13	13
RESERVAS	484.075	439.335	398.508
REMANENTE	(1)	-	-
+ RESULTADO ATRIBUIBLE	94.312	79.606	68.133
- DIVIDENDOS	-35.288	-31.290	-28.250
- ACCIONES PROPIAS	-	-	-
= PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN	545.823	503.961	454.701

Datos en miles de euros

Coefficiente de solvencia.- El Banco de Andalucía ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

Al empezar 1997, el coeficiente de solvencia se situaba en el 20,61 por ciento, mientras que el cierre del ejercicio 2001 se sitúa en el 14,73 por ciento.

El grado de solvencia se calcula según la circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos desde el vencimiento original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Andalucía como entidad filial del Grupo cubre el 60%² del coeficiente exigido para el grupo del 8%.

	2001	2000	1999
RIESGOS TOTALES PONDERADOS	3.805.933	3.056.005	2.402.293
COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%)	4,80%	4,80%	4,80%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MINIMOS	182.685	146.688	115.310
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	560.475	504.272	454.599
+ CAPITAL SOCIAL	16.297	16.297	16.297
+ RESERVAS	544.605	489.155	439.893
- ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS DEDUCCIONES	-427	-1.180	-1.593
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	-	-	-
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	560.475	504.272	454.599
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	14,73%	16,50%	18,92%
SUPERAVIT	377.790	357.584	339.290
% SUPERAVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS	206,80%	243,77%	294,24%

El cumplimiento del ratio BIS (Banco Internacional de Pagos de Basilea) de solvencia se exige a nivel consolidado para Grupo Banco Popular, situándose dicho coeficiente a finales del ejercicio 2001 para el Grupo Banco Popular en el 11,33%, muy superior al mínimo exigido del 8%.

² Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y del 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

IV.4 GESTIÓN DEL RIESGO

IV.4.1. Riesgo de Crédito

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Deudores morosos: (*)					
Saldo a 1 de enero	33.926	33.985	37.912	(0,17)	(10,4)
Aumentos	46.818	35.757	25.509	30,93	40,2
Recuperaciones	(24.305)	(21.258)	(19.256)	14,33	10,4
Variación neta	22.513	14.499	6.253	55,27	131,9
Incremento en %	66,4	42,7	16,5	55,50	
Amortizaciones	(14.597)	(14.558)	(10.180)	0,27	43,0
Saldo a 31 de diciembre	41.842	33.926	33.985	23,33	(0,2)
Provisión para insolvencias:					
Saldo a 1 de enero	49.459	44.199	40.533	11,90	9,0
Dotación del año					
Bruta	38.446	25.380	20.940	51,48	21,2
Disponible	(5.828)	(5.561)	(7.094)	4,80	(21,6)
Neta	32.618	19.819	13.846	64,58	43,1
Otras variaciones	(276)	(1)	-	n.a.	-
Dudosos amortizados	(14.597)	(14.558)	(10.180)	0,27	43,0
Saldo a 31 de diciembre (**)	67.204	49.459	44.199	35,88	11,9
Activos adjudicados en pago de deudas	12.100	15.246	24.582	(20,63)	(38,0)
Provisiones para minusvalías en activos adjudicados	4.106	4.843	9.900	(15,22)	(51,1)
Pro memoria:					
Riesgos totales	4.618.622	3.589.226	2.835.232	28,68	26,6
Activos en suspenso regularizados	112.268	102.566	91.916	9,46	11,6
Morosos hipotecarios	2.142	2.888	9.407	(25,83)	(69,3)
Medidas de calidad del riesgo (%):					
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales)	0,91	0,95	1,20		
Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos totales)	0,32	0,41	0,36		
Cobertura: (Provisiones para insolvencias sobre morosos)	160,61	145,78	130,05		

Datos en miles de euros.

(*) Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.

(**) Las provisiones para insolvencias se desglosan en provisión específica: 16.683 miles de euros, provisión genérica: 39.293 miles de euros, provisión estadística: 10.556 miles de euros, para el año 2001. La provisión estadística se dota trimestralmente, desde su entrada en vigor el 1 de julio de 2000.

Al 31 de diciembre de 2001, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 41.842 miles de euros, cifra que es superior en un 23,3 por ciento a la de doce meses antes.

Durante 2001 se han registrado entradas contables de deudores morosos por 46.818 miles de euros, un 30,9 por ciento más que el año precedente. Las recuperaciones han sido superiores en un 14,3 por ciento. La variación neta ha supuesto un incremento de los saldos morosos de 8.014 miles de euros.

Los morosos que ha sido preciso calificar como fallidos en 2000, y amortizar con cargo a las provisiones constituidas, han sido superiores en un 0,3 por ciento a los del año anterior, 14.597 miles de euros frente a 14.558 miles en 2000.

El ratio de morosidad resultante, que, como se ha dicho, ha quedado finalmente situado en el 0,91 por ciento, 0,04 puntos inferior a la de doce meses antes, está muy por debajo de los niveles medios del sector.

	2001		2000		1999	
	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria
Riesgos dudosos con cobertura específica	37.011	16.643	30.256	14.640	27.539	18.161
Riesgos dudosos con cobertura genérica	4.732	40	3.659	27	6.445	53
Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura	99	-	11	-	1	-
Riesgos con cobertura genérica:	4.406.618	39.293	3.424.762	30.551	2.707.481	23.146
al 1%	3.451.881	34.519	2.685.364	26.854	1.921.829	19.218
al 0,5%	954.737	4.774	739.398	3.697	785.652	3.928
Cobertura estadística		10.556		3.582		-
Total cobertura necesaria		66.532		48.800		41.360
Saldo del fondo de insolvencias		67.204		49.459		44.199
Excedente		672		659		2.839

Datos en miles de euros

En relación a la cobertura de insolvencias, a 31 de diciembre de 2001, frente a una exigencia de 66.532 miles de euros, el banco tiene constituidas provisiones para insolvencias por importe de 67.204 miles de euros.

El saldo final de provisiones para insolvencias excede así en un 1,01 por ciento del exigible, a la vez que representa el 160,6 por ciento del saldo total de morosos. Este último porcentaje era del 145,8 por ciento al final de 2000.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 32.618 miles de euros, un 64,6 por ciento más que en 2000.

Por sectores la distribución del riesgo a 31 de diciembre de 2001 sería como sigue:

Sector	Riesgo Total	Distribución (%)	Riesgo vivo		Deudores Morosos (*)	Amort. fallidos	Porcentajes	
			Dinerario	De firma			Morosos s/riesgo	Fallidos s/riesgo
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	267.111	5,77	208.996	57.204	911	93	0,34	0,03
Industria	622.592	13,44	453.800	162.089	6.703	3.145	1,08	0,51
Construcción	655.678	14,15	418.563	231.061	6.054	1.372	0,92	0,21
Servicios:	1.570.787	33,90	1.218.480	339.471	12.836	4.194	0,82	0,27
Comercio y hostelería	759.095	16,38	634.561	118.988	5.546	1.417	0,73	0,19
Transporte y comunicaciones	172.824	3,73	158.277	11.642	2.905	796	1,68	0,46
Otros servicios	638.868	13,79	425.642	208.841	4.385	1.981	0,69	0,31
Crédito a particulares:	1.447.493	31,24	1.420.692	-	26.801	5.590	1,85	0,39
Vivienda	847.985	18,30	844.417	-	3.568	291	0,42	0,03
Consumo y otros	599.508	12,94	576.275	-	23.233	5.299	3,88	0,88
Sin clasificar	69.558	1,50	8.941	57.483	3.134	203	4,51	0,29
TOTAL	4.633.219	100,00	3.729.472	847.308	56.439	14.597	1,22	0,32

*Antes de las amortizaciones realizadas en el año.
Datos absolutos en miles de euros.

IV.4.2. Riesgo exterior

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representan el 2,87 por ciento del total a finales de 2001 frente a 3,16 por ciento en el año 2000.

IV.4.3. Riesgo de mercado

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO) que analiza periódicamente el "gap" de liquidez del Grupo Banco Popular, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El comité sigue también muy de cerca la evolución y estructura del balance en términos de liquidez a medio plazo. Existe además un comité de liquidez de Grupo Banco Popular que sólo se reúne cuando concurren circunstancias excepcionales y hay formalmente definidos planes de emergencia que permitan mantener la liquidez necesaria en estas circunstancias.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2001, el Banco de Andalucía no ha tenido problemas de liquidez, pues su gap negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y dentro de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2001:

Gap de liquidez de balance al cierre de 2001

	A 1 día	De 2 a 8 días	De 9 a 31 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	128,8	11,0	107,4	7,9	5,9	1,1	6,8	5,1	256,4	530,4
Mercado de créditos	37,4	36,2	191,2	210,6	155,8	308,8	411,1	2.234,2	125,7	3.711,0
Mercado de capitales	-	46,7	-	-	-	-	-	-	-	46,7
Resto de activo	-	-	-	-	161,7	-	-	-	-	181,6
Total activo	166,2	93,9	298,6	218,5	172,1	309,9	417,9	2.239,3	563,7	4.469,7
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	5,7	2,1	6,7	5,3	4,9	6,9	9,3	50,1		
Mercado monetario	102,2	44,0	268,9	371,5	20,7	1,1	16,6	5,5	5,5	385,5
Mercado de depósitos	88,7	182,8	293,4	489,3	472,6	524,5	314,9	212,3	198,1	2.476,2
Mercado de capitales	-	21,6	24,1	7,1	-	7,6	4,0	1,6	-	-
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	684,0	684,0
Total pasivo	190,7	248,4	586,4	867,9	493,3	533,2	335,5	219,4	954,2	4.469,7
<i>Pasivo sensible / Total pasivo (%)</i>	4,3	5,6	11,5	13,11	11,04	11,9	7,5	4,9		
Gap	(24,5)	(154,5)	(287,8)	(649,4)	(371,5)	(25,6)	198,5	1.705,3	(390,5)	
Gap acumulado	(24,5)	(179,0)	(466,8)	(1.116,2)	(1.487,7)	(1.513,3)	(1,314.8)	390,5		
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	(0,5)	(4,4)	(10,4)	(24,9)	(33,3)	(33,9)	(29,4)	3,7		
Ratio de liquidez (*)	1,7%	5,1%	13,3%							

Datos en millones de euros.

(*) Gap acumulado / Total pasivo sensible

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Grupo Banco Popular, al que pertenece Banco de Andalucía, tiene formalmente establecido un comité de gestión de activos y pasivos, como órgano de planificación y gestión del balance del Grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a las expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la modificación de la estructura de activos y pasivos, en la definición de productos y servicios a ofertar y en la optimización de la base de capital, dentro de las políticas generales del Grupo Banco Popular.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o reprecitaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el "gap" de vencimientos y reprecitaciones del balance al cierre de 2001:

	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	247,2	7,9	5,9	2,3	0,6	0,5	6,8	5,1	256,4	530,4
Mercado de créditos	640,8	483,6	398,4	294,1	245,9	276,9	1.181,1	64,5	125,7	3.711,0
Mercado de capitales	1,6	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	3,1	41,9	-	46,7
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	181,6	181,6
Total activo	889,6	491,5	404,3	294,1	246,6	277,4	1.191,0	111,5	563,7	4.469,7
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	<i>19,9</i>	<i>11,0</i>	<i>9,0</i>	<i>6,6</i>	<i>5,5</i>	<i>6,2</i>	<i>26,6</i>	<i>2,5</i>		
Mercado monetario	414,9	371,5	1,1	16,6	0,0	0,0	5,5	0,0	28,9	838,5
Mercado de depósitos	446,6	187,9	529,2	23,7	18,3	178,8	91,8	33,8	1.300,4	2.810,5
Mercado de capitales	45,7	7,1	7,6	2,3	1,0	0,7	1,6	-	-	66,0
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	754,7	754,7
Total pasivo	907,2	566,5	537,9	42,6	19,3	179,5	98,9	33,8	2.084,0	4.469,7
<i>Pasivo sensible / Total Pasivo (%)</i>	<i>20,3</i>	<i>12,7</i>	<i>12,0</i>	<i>1,6</i>	<i>0,4</i>	<i>4,0</i>	<i>2,2</i>	<i>0,8</i>		
Operaciones fuera de balance	(195,4)	93,9	9,6	73,3	(47,6)	(12,0)	71,2	7,0		
Gap	(213,0)	18,9	(124,0)	324,8	179,7	85,9	1.163,3	84,7	(1.520,3)	
Gap acumulado	(213,0)	(194,1)	(318,1)	6,7	186,4	272,3	1.435,6	1.520,3		
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	<i>(4,8)</i>	<i>(4,3)</i>	<i>(7,1)</i>	<i>0,1</i>	<i>4,2</i>	<i>6,1</i>	<i>32,1</i>	<i>34,0</i>		

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles. Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible, es decir, los movimientos en los tipos de interés se repercuten más rápidamente sobre el activo de nuestro balance que sobre el pasivo.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso de Banco de Andalucía, ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco. Ante un escenario bajista de tipos la situación es la contraria.

IV.4.4. Riesgo de cambio

Siguiendo sus criterios de gestión, el Banco de Andalucía no mantiene posiciones especulativas abiertas significativas en los mercados de cambios tanto en operaciones de contado, plazo o depósito, salvo aquellas que se mantienen transitoriamente hasta su ajuste en el mercado.

IV.4.5. Operaciones de derivados

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de los tres últimos años:

	2001	2000	1999
Compraventa de divisas a plazo			
Compras	43.558	34.272	14.717
Ventas	43.578	34.272	15.084
Futuros (*)	-	-	-
Opciones (*)	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	-	-	-
Permutas financieras	50.655	110.045	89.860

Datos en miles de euros

(*) Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas.

IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas

Las actividades de Banco de Andalucía, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patentes, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Andalucía debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura Banco de Andalucía deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada período de cobertura el día 24 de cada mes y terminando el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Andalucía deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV. 3.7. del presente Folleto.

IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos

En junio de 2002, Grupo Banco Popular ha llegado a un acuerdo para incrementar su participación en Fortior Holding, matriz de Iberagentes Activos, sociedad de valores, y de otras tres sociedades (dos gestoras de fondos de inversión y una de planes de pensiones) del 25 por ciento que poseía hasta el momento hasta el 60 por ciento. Así mismo Iberagentes Activos se ha transformado en banco con el nombre de Popular Banca Privada. Este banco está especializado en el área de banca privada y orientado a una clientela de nivel económico alto. Por tanto a lo largo de este año se han estado desarrollando los productos y servicios necesarios para poder ofertar se vicios específicos adaptados a este segmento: gestión de carteras y patrimonios, fondos de inversión, fondos de inversión especializados, seguros y otros productos de previsión. Ha comenzado a operar en abril de 2002 y durante este año continuará con el desarrollo de sus productos y servicios con el objetivo de cubrir todas las necesidades de sus clientes.

El banco por internet del Grupo Banco Popular, bancopopular-e, continuará su expansión potenciando todas las líneas de negocio, y en concreto el área de los créditos consumo, los préstamos hipotecarios y los medios de pago. Así mismo, tiene previsto ampliar la gama de planes de pensiones y de fondos de inversión que ofrece a sus clientes.

IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios

Banco de Andalucía no se encuentra incurso en litigios que, a su juicio, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios o sobre su solvencia.

IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

IV.6 INFORMACIONES LABORALES

IV.6.1. Recursos Humanos

El cuadro siguiente muestra los datos de personal empleado en el Banco de Andalucía, S.A., así como su evolución en los últimos tres años:

	Nº de empleados			Nº de oficinas		
	2001	2000	1999	2001	2000	1999
Banco de Andalucía	1.557	1.541	1.503	299	295	292

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del grupo por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	A fin de cada año			En media anual		
	2001	2000	1999	2001	2000	1999
Técnicos	836	811	796	824	813	806
Administrativos	721	730	707	731	727	723
Servicios Generales	-	-	-	-	-	6
TOTAL	1.557	1.541	1.503	1.555	1.540	1.535

IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada fue suscrito el 22 de octubre de 1999 entre los representantes sindicales y de la Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero del mismo año y vigente hasta el 22 de octubre de 2002 (a fecha de verificación del presente Folleto informativo no ha sido renovado dicho Convenio). Este convenio es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

Tal y como se expone al principio de este capítulo, Banco Popular Español tiene la mayoría de control sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, y funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales, por lo que las decisiones en materia de personal y pensiones también son comunes.

Formación

El número de participantes del Grupo Banco Popular en programas de formación en 2001 se ha elevado a 35.940, un 6 por ciento más que en el ejercicio anterior. Esta cifra supone que cada empleado del Grupo ha recibido una media de tres acciones formativas en el año. Los programas de presencia sumaron un total de 143.000 horas lectivas, con un aumento de 12 por ciento sobre el 2000. En 2001 ha tenido especial importancia el curso denominado " El euro, nuestra moneda". También destacan el programa de dirección para el desarrollo de directivos, impartido por el IESE, con una duración de dos meses, en el que han participado más de 100 directivos de primer nivel.

Compromisos por pensiones

Personal activo:

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco Popular y sus filiales instrumentaron la exteriorización de sus compromisos por pensiones con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos a los respectivos planes de pensiones constituidos – quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos–, o a contratos de seguro por el exceso del límite financiero, a través de la aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft.

Las aportaciones han quedado desembolsadas a 31 de diciembre de 2001 en su totalidad, quedando culminados los acuerdos de exteriorización firmados el 29 de diciembre de 2000 por los Bancos del Grupo Banco Popular y la representación de su personal. Estas aportaciones suman 465.163 miles de euros.

El Grupo Banco Popular ha aportado al plan de pensiones de los empleados de edad igual o superior a 40 años hasta el 1,65% de su salario anual de convenio a 31 de diciembre del año anterior. Esta aportación se divide en dos tramos: 1,30% directa y un 0,35% adicional, condicionado a que el empleado aporte, como mínimo, otro 0,35% a su plan de pensiones, quedando la aportación total en un 2%. Para empleados de menos de 40 años la aportación asciende hasta el 1,5: 1,25% directa y otro 0,25% adicional, condicionado a que el empleado aporte como mínimo otro 0,25%, llegando la aportación total hasta el 1,75% de su salario.

A 31 de diciembre de 2001, las reservas matemáticas correspondientes a los contratos de seguro de Banco de Andalucía suman 42.976 miles de euros para los seguros de los planes de pensiones y 2.082 miles de euros para los relativos a los excesos de límite financiero.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España la cuenta “diferencias en el fondo de pensiones”, que recogió en diciembre de 2000 el efecto de utilizar las nuevas hipótesis de cálculo derivadas de la aplicación de la citada circular, debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años (en la parte del plan de pensiones) y de 9 años (para los contratos de seguro). La anualidad de amortización correspondiente al ejercicio 2001 asciende a 484 miles de euros y 469 miles de euros al año 2000.

Personal pasivo:

Los compromisos para el personal pasivo están exteriorizados desde 1995 mediante seguros con la compañía Allianz. Los contratos han sido adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 en el año 2001.

A 31 de diciembre de 2001, el importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos seguros asciende a 57.353 miles de euros. Esta cifra era de 59.980 miles de euros a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

De acuerdo con los seguros anteriores. Los Bancos del Grupo han transferido a la entidad aseguradora todos los compromisos por pensiones con su personal pasivo, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza por tal concepto.

Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas

En diciembre de 2001, Banco de Andalucía ha aprobado un plan de prejubilaciones que afectará a 40 empleados aproximadamente.

El plan se instrumentará mediante la inclusión del colectivo en un contrato de seguro temporal que asumirá la totalidad del riesgo actuarial y de inversión, y cubrirá las prestaciones correspondientes hasta la fecha de jubilación de cada empleado, momento en el que pasará a integrarse en el plan de pensiones vigente.

El coste de este plan se estima en 10.097 miles de euros y se financia con cargo a reservas de libre disposición. El traspaso de reservas correspondiente ha sido aprobado

en diciembre de 2001 por la Junta General de Accionistas del Banco y ha sido autorizado igualmente por el Banco de España con fecha 21 de diciembre de 2001.

A 31 de diciembre de 2001 figura contabilizado en el Banco el traspaso de reservas por un importe de 10.097 miles de euros a una cuenta específica de pasivo dentro del grupo "Provisiones para riesgos y cargas" cuya única finalidad será el pago de las primas de seguro y cuyo remanente, si lo hubiera, será retrotraído a las cuentas de reservas al término del plan. Conforme a la autorización del Banco de España, se han contabilizado la totalidad de los impuestos anticipados por 3.534 miles de euros en "Otros activos" con abono a reservas.

IV.7 POLITICA DE INVERSIONES

Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre Banco de Andalucía, el primero funciona como unidad de dirección y gestión para el segundo compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos, tomándose las decisiones en materia de inversiones de forma centralizada a nivel de todo el Grupo Banco Popular.

Durante el año 2001 se ha llevado a cabo un plan de adaptación de todos los sistemas de la red de sucursales del Grupo Banco Popular para que estén preparados para la entrada en funcionamiento del euro el 1 de enero de 2002. Todas las entidades del Grupo Banco Popular operan con normalidad en euros y sin que se haya producido ningún problema derivado del citado efecto. Entre los años 2000 y 2001 los gastos informáticos han crecido un 35 por ciento, crecimiento motivado principalmente por este proceso de adaptación. El Grupo tiene previsto continuar con el crecimiento en materia de tecnología y comunicaciones en la misma línea del llevado a cabo durante el año 2001.

En marzo de 2002 se ha formalizado un contrato de ampliación del Ordenador Central que supondrá una inversión a lo largo del año 2002 y primer trimestre de 2003 de 3.900 miles de euros.

El Grupo Banco Popular Español adquirió el 16 de mayo de 2002 a Bayerische Hypo – und Vereinsbank A.G. el 50 por ciento de Banco Popular Hipotecario, del que poseía el otro 50 por ciento, por 918,83 euros cada una de las 70.089 acciones.

En junio de 2002, Grupo Banco Popular ha llegado a un acuerdo para incrementar su participación en Fortior Holding, matriz de Iberagentes Activos, sociedad de valores, y de otras tres sociedades (dos gestoras de fondos de inversión y una de planes de pensiones) del 25 por ciento que poseía hasta el momento hasta el 60 por ciento. Así mismo Iberagentes Activos se ha transformado en banco con el nombre de Popular Banca Privada. Tras esta operación la estructura accionarial de Fortior Holding quedará integrada por Banco Popular con una participación del 60 por ciento y Dexia Banque International à Luembourg (Dexia BIL) con el 40 por ciento.

El desarrollo de la actividad de banca privada y asesoramiento financiero del Grupo se desarrolla a través de este banco, Popular Banca Privada, S.A., que comenzó a operar en el mes de abril de 2002 y está orientado a una clientela de nivel económico alto. El volumen de activos de este banco alcanza 66.772 miles de euros en diciembre de 2002.

El Grupo Banco Popular tiene previsto continuar durante el 2003 con una política prudente de expansión dentro de la Península Ibérica. Dicha actitud ha marcado la política de expansión del Grupo Banco Popular en los últimos años. Banco de Andalucía tiene previsto continuar su expansión por la región de Andalucía y a su vez aumentar su presencia en Madrid. Por otra parte, el Grupo Banco Popular tiene previsto continuar con su actual política de desarrollo en materia de acuerdos de colaboración con entidades extranjeras.

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables

El Banco de Andalucía, S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 12 por ciento del balance consolidado de 2001. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los tres últimos años del Banco de Andalucía, S.A.:

ACTIVO	2001	2000	1999
Caja y depósitos en bancos centrales	264.384	70.321	76.176
Deudas del Estado	5.737	5.148	23.897
Entidades de crédito	266.057	225.018	165.518
Créditos sobre clientes	3.710.995	3.039.337	2.347.442
Obligaciones y otros valores de renta fija	40.992	50.246	61.904
Acciones y otros títulos de renta variable	90	97	436
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	361	421	421
Activos inmateriales	427	1.180	1.594
Activos materiales	72.614	75.494	86.507
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	85.545	53.007	49.822
Cuentas de periodificación	22.491	25.455	13.679
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
TOTAL ACTIVO	4.469.693	3.545.724	2.827.396
PASIVO			
Entidades de crédito	838.505	385.534	114.444
Débitos a clientes	2.810.516	2.476.217	2.109.053
Débitos representados por valores negociables	66.012	-	-
Otros pasivos	90.098	70.793	63.963
Cuentas de periodificación	25.990	24.565	14.863
Provisiones para riesgos y cargas	42.381	51.871	40.630
Fondo para riesgos bancarios generales	1.492	1.492	1.492
Beneficio del ejercicio	94.312	79.606	68.133
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	16.297	16.297	16.297
Primas de emisión	13	13	13
Reservas	484.075	439.335	398.508
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	2	1	-
TOTAL PASIVO	4.469.693	3.545.724	2.827.396
CUENTAS DE ORDEN			
Pasivos contingentes	848.860	504.983	447.474
Compromisos	485.466	393.442	434.426

Cifras en miles de euros.

V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios

	2001	2000	1999
Intereses y rendimientos asimilados	296.717	220.293	174.295
Intereses y cargas asimiladas	80.269	50.196	27.548
Rendimiento de la cartera de renta variable	534	410	240
Margen de intermediación	216.982	170.507	146.987
Comisiones percibidas	78.495	69.985	60.014
Comisiones pagadas	11.962	10.151	8.362
Resultados de operaciones financieras	4.102	4.214	3.411
Margen ordinario	287.617	234.555	202.050
Otros productos de explotación	102	92	95
Gastos generales de administración	89.069	81.466	77.278
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	7.000	7.445	8.233
Otras cargas de explotación	5.809	5.442	5.192
Margen de explotación	185.841	140.294	111.442
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	27.505	13.795	7.089
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	3.759	6.282	4.936
Quebrantos extraordinarios	21.045	9.037	4.879
Resultado antes de impuestos	141.050	123.744	104.410
Impuesto sobre beneficios	46.738	44.138	36.277
Otros impuestos	-	-	-
Resultado del ejercicio	94.312	79.606	68.133

Cifras en miles de euros.

V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Andalucía en los últimos tres años

	2001	2000	1999
ORIGEN DE FONDOS			
Beneficio neto del ejercicio	94.312	79.606	68.133
Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen aplicación de fondos:			
Dotación neta a provisiones:			
Para insolvencias	32.618	19.833	13.846
Para pensiones	3.661	2.924	1.970
Para otros fines	16.921	2.596	2.277
Saneamiento de la cartera de valores	7	(57)	(1)
Amortizaciones	7.000	7.445	8.233
Beneficio en venta de activos permanentes (-)	(1.017)	(1.896)	(2.570)
Fondos procedentes de las operaciones	152.502	110.451	91.888
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	236.052	217.891	27.601
Recursos de clientes	401.330	364.372	256.336
Disminución neta en:			
Valores de renta fija	8.743	30.413	23.001
Acciones y participaciones no permanentes	-	390	-
Venta de activos permanentes	7.124	7.653	7.647
TOTAL	805.751	731.170	406.473

Cifras en miles de euros.

	2001	2000	1999
APLICACION DE FONDOS			
Dividendo correspondiente al año anterior	31.290	28.248	26.120
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	-	-	-
Inversiones crediticias	700.231	706.967	355.490
Valores de renta fija	-	-	-
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	29
Otros activos y pasivos (neto)	65.215	(4.045)	24.834
Adquisición de activos permanentes	9.015	-	-
TOTAL	805.751	731.170	406.473

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el real decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Andalucía, consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular. No obstante, en el informe anual del Banco de Andalucía pueden consultarse el balance y cuenta de resultados consolidados del subgrupo Banco de Andalucía.

Se incluyen como Anexo III a este folleto las cuentas anuales de Banco de Andalucía 31 de diciembre de 2001.

V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales, se presentan siguiendo los modelos establecidos por la circular de Banco de España 4/1991, de 14 de junio, en su anexo VIII, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos y de los resultados del Banco.

Todos los importes están expresados en miles de euros. Adicionalmente, con carácter informativo, se presenta el balance y la cuenta de resultados correspondientes a 2001 expresados en millones de pesetas.

La introducción del euro el 1 de enero de 1999 ha supuesto un cambio estructural en la composición de la información, reduciéndose el volumen de la moneda extranjera que solamente recoge los importes en monedas no integradas en La Unión Monetaria Europea.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo específico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1815/1991, en lo que es de aplicación de carácter general.

Los aspectos más significativos en las modificaciones de la normativa contable en 2001 y 2000 que afectan a las cuentas anuales han sido las siguientes:

1. La única norma digna de resaltar en el año 2001 ha sido regulada en la circular 4/2001, de 24 de septiembre, de Banco de España al adaptar lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, incorporando en la base de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos el 5 por ciento del depósito de valores y otros instrumentos financieros garantizados, valorados según los criterios indicados en la citada norma.

2. Las modificaciones en la circular 4/1991 con entrada en vigor en al año 2000 fueron las siguientes:

a) Modificaciones introducidas por la circular 9/1999, de 17 de diciembre.

La modificación más significativa, con entrada en vigor el 1 de julio de 2000, se refiere a la constitución de un nuevo fondo, complementario al de insolvencias, para la cobertura estadística. A partir de la citada fecha se dotará trimestralmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la diferencia positiva entre una cuarta parte de la estimación estadística de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos, como minuyendo, y las dotaciones netas para insolvencias realizadas en el trimestre, como sustraendo, considerando como dotaciones netas para insolvencias, las específicas, deducida la recuperación de activos amortizados. Este fondo estadístico será, como máximo, igual al triple de la suma de los productos de los importes de las diferentes categorías de riesgo crediticio por sus correspondientes coeficientes establecidos en la citada circular.

b) Modificaciones introducidas por la circular 5/2000, de 19 de septiembre.

Esta norma establece las nuevas bases técnicas de cálculo y el tratamiento contable aplicables a la instrumentación de los compromisos por pensiones conforme al Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, incluyendo el régimen transitorio para la cobertura de la diferencia derivada del empleo de las nuevas hipótesis.

Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

a) Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se imputan a los resultados del ejercicio en que se satisfacen, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Banco de España. La aportación es del 1 por mil de los recursos computables.

b) Criterio de conversión de las cuentas en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando, en general, los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocen y contabilizan como resultados en el momento en que se producen, presentándose por su importe neto en "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias. De estas, las correspondientes a operaciones a plazo figuran como contrapartida en una cuenta del balance incluida en "Otros activos" u "Otros pasivos", según su signo.

c) Adaptación al euro

El banco ha ejecutado desde principios de 1997 al año 2001, un plan de adaptación conjunto para la transformación al euro y los aspectos derivados del efecto 2000. Como consecuencia de los análisis efectuados, el Grupo Banco Popular ha tenido que adaptar en este período 17.330 programas informáticos y realizar 1.960 programas nuevos para sustituir las aplicaciones consideradas obsoletas. En noviembre de 2001, después del cierre contable del mes de octubre, Banco de Andalucía ha pasado su contabilidad a euros.

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1 IDENTIFICACION Y FUNCION DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración

A la fecha de presentación de este Folleto informativo completo, los miembros del Consejo de Administración del Banco de Andalucía, S.A. son los siguientes, habiendo sido reelegidos todos ellos en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria del pasado 12 de abril de 2002:

Primer Nombramiento	Nombre	Cargo	Carácter ³
23 de junio de 1997	D. Miguel A. de Solís y Martínez-Campos	Presidente	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Jesús Platero Paz	Secretario-Consejero	Externo-Dominical
24 de noviembre de 1967	D. José Cabrera Padilla	Consejero	Externo-Dominical
23 de marzo de 2001	D. José Estévez de los Reyes	Consejero	Externo-Dominical
31 de mayo de 1971	D. Luis Díez Serra	Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Manuel Laffon de la Escosura	Consejero	Externo-Dominical
29 de junio de 1995	D. Luis Montuenga Aguayo	Consejero	Externo-Dominical

1.- Sobre los consejeros y su clasificación.

De acuerdo con el criterio del Banco de Andalucía se consideran como Consejeros Ejecutivos únicamente aquellos miembros del Consejo que ostentan poderes generales del Banco de Andalucía, bien desempeñando actualmente cargos directivos dentro de la estructura de gestión del Banco de Andalucía, bien habiéndolos desempeñado durante los últimos diez años. En aplicación de ese criterio, actualmente no ostenta esa condición ninguno de los Consejeros.

El Banco Popular Español, que ostenta la mayoría absoluta del capital social del Banco, ha apoyado con su voto la designación de todos los Consejeros, algunos de los cuales (Sres. Cabrera Padilla y Díez Serra) ya pertenecían al Consejo de Banco de Andalucía con anterioridad. Atendiendo a este criterio, todos han sido considerados como dominicales.

2.- Número de consejeros y requisitos.

Los Estatutos del Banco, en su artículo 18, establecen un mínimo de 5 consejeros

³ La calificación de los miembros del Consejo de Administración como dominicales responde, de conformidad con lo expresado en el apartado primero del epígrafe VI.1.1. del presente Folleto Completo de Emisión, a la circunstancia de que todos ellos han sido nombrados con los votos de Banco Popular Español, S.A. en su condición de accionista mayoritario de la entidad.

y un máximo de 9. En la actualidad el Consejo de Administración del Banco cuenta con 7 consejeros.

No existe limitación de ningún tipo para la elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Andalucía. Particularmente, no existe límite de edad alguno a estos efectos, si bien los miembros del Consejo de Administración de Banco de Andalucía asumen el compromiso de continuar en el ejercicio de su cargo mientras sigan conservando plenamente las facultades, capacidades y disponibilidad que determinaron su elección para dichos cargos, renunciando a los mismos cuando sus circunstancias personales les dificulten mantenerlo plenamente.

3.- Comisiones delegadas

El Banco de Andalucía S.A. se encuentra integrado en el grupo consolidable encabezado por Banco Popular Español, S.A., quien posee más del 75% de las acciones de la entidad, siendo la mayor parte de los consejeros del primero, miembros a su vez del Consejo de Administración del segundo. Por este motivo, el Banco de Andalucía ha estado siempre amparado dentro del ámbito de actuación de las Comisiones delegadas del Consejo de Administración del Banco Popular Español: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Créditos, La Comisión Delegada de Auditoría, Control y Retribuciones y la Comisión Delegada de Nombramientos, Gobierno y Conflictos de Interés.

En cualquier caso, en lo que respecta a la obligación introducida por el artículo 47 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, de crear un Comité de Auditoría y de incorporar estatutariamente el número de miembros, las competencias y normas de funcionamiento del mismo, el Consejo de Administración del Banco someterá a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas la correspondiente propuesta de modificación estatutaria.

4.- Funciones específicas

En coherencia con su propia tradición de gobierno corporativo, el Gobierno de esta Entidad se articula en torno a los siguientes principios:

a) Funciones del Consejo

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerce con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y entiende que, sin inmiscuirse en la gestión de la compañía, son materias indelegables reservadas a su conocimiento:

- La aprobación y supervisión de las estrategias generales de la Entidad.
- El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la Entidad.
- El control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
- La identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- La determinación y supervisión de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente de la reunión.

b) Desconcentración

El Consejo de Administración considera que su criterio tradicional de no acumular en el Presidente el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, constituye una cautela básica para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona, reafirmandose una vez más en el mantenimiento de dicha línea de actuación.

c) Documentación

Los consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

d) Frecuencia

El Consejo se reúne, con carácter ordinario, como mínimo una vez cada trimestre, completando, de ser necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

El Presidente asume el deber de promover la más activa participación de todos los Consejeros en los debates y de asegurar la libre toma de posición de todos los consejeros, correspondiendo al Secretario la redacción de las actas conforme a criterios de claridad, exactitud y plenitud de contenidos.

El Consejo de Administración evalúa, en su última reunión de cada ejercicio, la calidad y eficiencia de sus trabajos, reflejándose su análisis en el Acta de la reunión.

e) Disponibilidad

Los miembros del Consejo de Administración del Banco asumen el compromiso de poner su cargo a disposición de la Junta General en aquellos casos en los que su continuidad pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación del Banco.

f) Asesoramiento e investigación

Todo consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo.

g) Remuneración

La política de remuneración de los consejeros se seguirá ajustando al tradicional criterio de la entidad, siguiendo la norma de no retribuir a los Consejeros fuera de aquellos que realicen funciones ejecutivas, como así ha sucedido en los ejercicios de 2002 y 2001. Las retribuciones de dichos Consejeros y cualesquiera atenciones estatutarias en favor de los mismos se indican, de forma exhaustiva e individualizada en la Memoria del Banco.

h) Lealtad del Consejero

El Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Conducta del Banco detallan las obligaciones que dimanar de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de

negocio y el uso de activos sociales.

i) Lealtad del Accionista significativo

El Consejo de Administración promueve la adopción de las medidas oportunas para extender a los accionistas significativos, integrados o no en el Consejo, los mismos deberes de lealtad sometiendo a máxima transparencia y estricto control las transacciones que, en su caso, se realicen entre éstos y la Sociedad.

j) Gobierno Corporativo y Reglamento Interno de Conducta.

La política de gobierno corporativo de Banco de Andalucía viene reflejada en los principios y criterios plasmados en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular que se publica anualmente como Anexo al Informe Anual del Banco Popular Español, acogiendo a su vez la gran mayoría de los principios y recomendaciones que emanan del Informe de la Comisión Especial para el fomento de la transparencia y seguridad en los mercados y en las sociedades cotizadas emitido a principios de 2003 por la Comisión Especial presidida por don Enrique de Aldama.

De este modo, se asumen la práctica totalidad de los principios relativos a:

1.- La transparencia y el deber de informar a los mercados. Al margen de los compromisos de transparencia informativa, especialmente en lo referente a la política de gobierno corporativo, y comunicación de la Sociedad con sus accionistas, clientes y analistas, reiteradamente plasmados en el informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, el Grupo Banco Popular mantiene permanentemente a disposición de sus accionistas, inversores y mercado en general, a través de la Oficina del Accionista (en el caso de los primeros) y de su página Web, información pormenorizada de la evolución de la entidad.

2. La estructura de propiedad y administración de la sociedad y prácticas de gobierno corporativo. Las entidades cotizadas del Grupo Banco Popular, entre las que se encuentra el Banco de Andalucía, incluye en sus respectivos informes anuales de gestión información completa acerca de sus respectivas estructuras accionariales, así como las remuneraciones que vienen percibiendo los miembros de los diferentes consejos de administración y sus respectivas participaciones en el capital social.

Del mismo modo, y como complemento a los estatutos sociales de cada una de las entidades que forman parte del Grupo Banco Popular, el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, que se hace público anualmente como anexo a las cuentas anuales de la entidad, contiene los principios que rigen el funcionamiento de los órganos sociales del Grupo.

3. El principio de seguridad y el deber de lealtad y diligencia de sus administradores. El Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular y el Reglamento Interno de Conducta detallan las obligaciones que dimanar de los deberes generales de lealtad y diligencia de los consejeros, contemplando, en particular las situación de conflicto de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio, y el uso de activos sociales.

Del mismo modo, y tal y como se ha venido detallando en los epígrafes anteriores, Banco de Andalucía ha adoptado tanto estatutariamente, como a través de la asunción de la política de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, diversas medidas tendentes a garantizar los principios relativos a la misión, composición, estructura y funcionamiento el Consejo de Administración (apartados 2, 3 y 4 anteriores), designación y cese (apartado 2 anterior), retribución (apartado 4.g) anterior), facultades y deberes de los consejeros (apartados 4.a), 4.e), 4.h) y 4.i)

anteriores), así como todos los principios relativos a la relación del Consejo de Administración con los auditores independientes, todo ello con las particularidades derivadas de la composición accionarial de la entidad a las que antes se han hecho referencia.

En lo que se refiere al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, Banco de Andalucía, S.A. ha asumido también de manera íntegra el Reglamento de Banco Popular Español de fecha 28 de enero de 1999, que es asumido en su totalidad por todas las personas a las que resulta de aplicación.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Banco de Andalucía remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dentro del plazo previsto, el Reglamento Interno de Conducta de la Entidad en los términos en que la propia norma exige.

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado

La Dirección Ejecutiva de la entidad está compuesta por las siguientes personas:

D. Francisco Pardo	Director General
D. Pedro Segovia González	Dirección Comercial
D. Luis Pérez González	Servicios Jurídicos
D. Amadeo Pérez Urcola	Gestión del Riesgo
D. Alfonso Campos Arjona	Recursos Humanos
D. Roberto García Fernández	Director de Zona 1
D. José Antonio Fernández Caloto	Director de Zona 2
D. Salvador Bosch Juan	Director de Zona 3

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCION

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

La participación a 31 de enero de 2003, tanto directa como indirecta, de los miembros del consejo de Administración de Banco de Andalucía, S.A., solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones Directas	Indirectas	Acciones Representadas	Total	% sobre el capital
D. Miguel A. de Solís y Martínez-Campos	6.832	500 ¹	254.562	266.395	1,23
D. Jesús Platero Paz	-	-	-	-	0,000
D. José Cabrera Padilla	-	-	-	-	0,000
D. José Estévez de los Reyes	4.000	10.880 ²	-	14.880	0,067
D. Luis Díez Serra	1.600	-	19.112 ³	20.712	0,095
D. Manuel Laffon de la Escosura	560	-	-	560	0,003
D. Luis Montuenga Aguayo	120	-	4.693 ⁴	4.813	0,022

¹ Las acciones indirectas corresponden la sociedad Guelmisa, S.L. y las representadas a distintas personas físicas del entorno familiar del consejero.

² Las acciones indirectas corresponden la sociedad José Estévez, S.A.

³ Las acciones representadas corresponden a distintas personas físicas del entorno familiar del consejero.

⁴ Las acciones representadas corresponden a la sociedad Popularinsa, S.A.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Andalucía tiene atribuida de manera individual y permanente la representación legal de Banco Popular Español como accionista mayoritario de la entidad. No obstante lo anterior, Banco Popular Español ha propuesto y apoyado con sus votos el nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad, por lo que, atendiendo a este criterio, todos los consejeros de la entidad son considerados como dominicales.

En la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 12 de abril de 2002, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 18.565.588 acciones lo que suponía el 85,44 % del capital social, de las cuales 17.273.900 acciones correspondían a Banco Popular Español, y que a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Secretario del Consejo de Administración.

Por otra parte, el Banco de Andalucía celebró el día 11 de diciembre de 2002, una Junta Extraordinaria de Accionistas de la entidad, con objeto de aprobar el traspaso de 5.500.000 euros de las reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización, de un plan extraordinario de jubilaciones anticipadas que fue debidamente autorizado por el Banco de España. En esta ocasión, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 18.539.530 acciones lo que suponía el 84,89 % del capital social, de las cuales 17.273.900 acciones correspondían a Banco Popular Español, y que a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Secretario del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a la Alta Dirección de la entidad, a 31 de enero de 2003 no poseían acciones de Banco de Andalucía.

VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

Los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos no participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

Asimismo, ninguna entidad en la que los consejeros o directivos de la Entidad sean consejeros, administradores o accionistas significativos, o en la que tengan acciones concertadas o con las que actúen a través de personas interpuestas, ha participado a lo largo del último ejercicio o del corriente, en transacciones inhabituales o relevantes de la Entidad.

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración, y por la alta dirección.

El artículo 22 de los Estatutos del Banco de Andalucía establece formalmente que *“Los administradores podrán percibir por el desempeño de sus funciones en concepto de participación en los beneficios líquidos de la Sociedad, hasta el 10 por 100 de éstos, siempre que hayan quedado cubiertas las atenciones de las reservas legales y estatutarias y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4 por 100 y distribuyéndose dicha participación entre los administradores en la forma y cuantía que se acuerde respecto a cada uno por el propio Órgano de Administración. Todo ello sin perjuicio del dividendo mínimo reconocido, en su caso, a las acciones sin voto.”*

A pesar de ello, la práctica efectiva de la entidad es que los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración de ningún tipo y por ningún concepto por el desempeño de sus cargos ni en Banco de Andalucía, ni en ninguna de las sociedades de su subgrupo, como así ha ocurrido en los ejercicios de 2000, 2001 y 2002, salvo para el caso de D. José Cabrera Padilla quien recibió los importes que a continuación se detallan en concepto de atenciones estatutarias:

Nombre	Año 2002		Año 2001		Año 2000	
	Atenciones Estatutarias	Retribuciones	Atenciones Estatutarias	Retribuciones	Atenciones Estatutarias	Retribuciones
D. Miguel A. de Solís y Martínez-Campos	-	-	-	-	-	-
D. Jesús Platero Paz	-	-	-	-	-	-
D. José Cabrera Padilla	1,7	-	1,7	-	1,7	-
D. Luis Díez Serra	-	-	-	-	-	-
D. Manuel Laffon de la Escosura	-	-	-	-	-	-
D. Luis Montuenga Aguayo	-	-	-	-	-	-
D. José Estévez de los Reyes	-	-	-	-	-	-

Datos en miles de euros.

En lo que se refiere a la **Alta Dirección**, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	2002	2001	2000
Sueldos	783.673,02	767.717,13	1.091.576,88
Retribuciones en especie	68.812,84	54.990,31	27.662,28
Dietas gastos de viaje	20.619,49	36.462,80	12.401,40
TOTAL	873.105,35	859.170,24	1.131.640,56

Datos en Euros.

Ninguno de los miembros de la Alta Dirección cobra retribución de ninguna clase y por ningún concepto como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del subgrupo Banco de Andalucía.

VI.2.4 Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.

En la actualidad, el Banco de Andalucía, S.A. no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de

Administración del Banco, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus consejeros.

En lo que se refiere a la Alta Dirección actual de la Entidad, el importe de los derechos por servicios pasados en materia de pensiones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2002 asciende a 2.204.384,91 Euros. A 31 de diciembre de 2001 las cantidades devengadas por este mismo concepto ascendían a 2.325,25 miles de Euros.

Respecto a planes de opciones hay que señalar que no existen ni para directivos ni para consejeros.

VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores.

A 31 de diciembre de 2002, los riesgos asumidos por los administradores con el Banco de Andalucía y las sociedades filiales consolidadas del subgrupo son las siguientes:

Nombre	Riesgos directos e indirectos 2002 (miles de Euros.)	Riesgos directos e indirectos 2001 (miles de Euros.)
D. Miguel A. De Solís y Martínez-Campos	948 ¹	1.036 ²
D. Jesús Platero Paz	-	-
D. José Cabrera Padilla	-	-
D. Luis Díez Serra	360 ³	361 ³
D. Manuel Laffon de la Escosura	-	-
D. Luis Montuenga Aguayo	-	-
D. José Estévez de los Reyes	9.015 ⁴	-
<i>Total</i>	<i>10.323</i>	<i>1.395</i>

A todas las operaciones se les han aplicado tipos de mercado.

¹ *Corresponde a un aval técnico.*

² *Corresponden a varias operaciones de aval otorgados a empresas en las que el Consejero desempeña algún cargo de administración.*

³ *Corresponden operaciones de crédito aval otorgados a empresas en las que el Consejero desempeña algún cargo de administración.*

⁴ *Corresponde a una operación de aval otorgado a una empresa en la que el Consejero desempeña un cargo de administración.*

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la alta dirección es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

VI.2.6 Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.

Nombre	Sociedad	Cargo
D. Miguel A. De Solís y Martínez-Campos	Guadacorte, S.A.	Consejero
	Sur Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Consejero
	Banco de Vasconia, S.A.	Consejero

D. Jesús Platero Paz	Banco Popular Español, S.A. Banco de Galicia, S.A. Banco de Crédito Balear, S.A.	Secretario-Consejero del Consejo de Administración Presidente Secretario del Consejo
D. José Cabrera Padilla	-	-
D. José Ramón Estévez de los Reyes	José Estévez, S.A. A.R. Valdespino Estévez Puerto, S.A. Grues, S.A. Gredisa Grupo Estévez de Distribución	Presidente Presidente Administrador Único Administrador Único Presidente
D. Luis Díez Serra	Industrias Gráficas O.R.L.A. Jerez Industrial, S.A.	Consejero Consejero
D. Manuel Laffon de la Escosura	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
D. Luis Montuenga Aguayo	Popularinsa, S.A. Consultores Financieros e Industriales, S.A. Banco Popular Español, S.A. Banco de Galicia, S.A. Banco de Vasconia, S.A. Unión Europea de Inversiones, S.A.	Presidente Administrador Único Consejero Secretario-Consejero Secretario-Consejero Presidente

VI.3 PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.

El Banco Popular Español, S.A., poseía el 79,84 por ciento del capital social de Banco de Andalucía al 31 de diciembre de 2002, del cual un 79,81 % era poseído de manera directa y un 0,03 % de manera indirecta.

Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, el artículo 14 de los Estatutos Sociales exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del Capital Social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.

A 31 de diciembre de 2002, el único titular de participaciones significativas en el capital social de Banco de Andalucía, por un importe superior al 5% del mismo, tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, es Banco Popular Español, el cual a la referida fecha tenía una participación del 79,84 %, del cual un 79,81

% (17.342.900 acciones) era poseído de manera directa y un 0,03 % (5.994 acciones a través de la sociedad Finespa y a través de la sociedad Gestora Popular) de manera indirecta.

VI.6. NUMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

A 31 de diciembre de 2002 el Banco de Andalucía tenía 6.065 accionistas, siendo el desglose de cuentas de accionistas por tramos es el siguiente:

Nº de acciones por accionista	Total accionistas	
	Número	%
Menos de 100	3.459	0,69
De 101 a 500	1.889	2,06
De 501 a 1.000	360	1,21
De 1.001 a 5.000	307	3,08
De 5.001 a 20.000	30	1,39
De 20.001 a 50.000	9	1,22
Más de 50.000	11	90,33

VI.7. IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Banco de Andalucía en más de un 10% del total.

VI.8 EXISTENCIA DE CLIENTES SUMISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.

No tenemos constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio en la Entidad sean significativas.

VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad, así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de "stock-options" ni para los consejeros, ni para los altos directivos de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

VI.10 AUDITORIA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORIA Y CONSULTORIA

Los honorarios correspondientes a servicios profesionales, esporádicos o habituales, satisfechos a la firma auditora por labores de estricta auditoría durante el ejercicio de 2002 por Banco de Andalucía y las entidades que forman parte de su subgrupo, se elevan a 55.603 euros.

Por otra parte los honorarios satisfechos a la firma auditora o personas vinculadas a ésta durante el ejercicio 2002 por labores distintas a las de auditoría ascendieron a 5.629 euros.

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 EVOLUCION DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO

La información del punto siguiente se basa en datos de resultados a 31 de diciembre de 2002 pendientes de auditoría. En el supuesto en que alguna de estas partidas discrepara con las auditadas se presentaría en la CNMV un suplemento al presente Folleto incluyendo dicha información auditada.

VII.1.1. Balance de situación individual de Banco de Andalucía, S.A., a 31 de diciembre de 2002

ACTIVO	31.12.02	31.12.01
Caja y depósitos en bancos centrales	118.174	264.384
Deudas del Estado	2.619	5.737
Entidades de crédito	181.794	266.057
Créditos sobre clientes	4.379.886	3.710.995
Obligaciones y otros valores de renta fija	110.442	40.992
Acciones y otros títulos de renta variable	509	90
Participaciones	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	-	361
Activos inmateriales	307	427
Activos materiales	71.704	72.614
Capital suscrito no desembolsado	-	-
Acciones propias	-	-
Otros activos	86.146	85.545
Cuentas de periodificación	25.887	22.491
Pérdidas del ejercicio	-	-
TOTAL ACTIVO	4.977.468	4.469.693

PASIVO	31.12.02	31.12.01
Entidades de crédito	1.059.719	838.505
Débitos a clientes	2.974.613	2.810.516
Débitos representados por valores negociables	126.654	66.012
Otros pasivos	78.367	90.098
Cuentas de periodificación	28.969	25.990
Provisiones para riesgos y cargas	42.982	42.381
Fondo para riesgos bancarios generales	1.492	1.492
Recursos Propios	559.515	500.387
Beneficio neto	105.157	94.312
TOTAL PASIVO	4.977.468	4.469.693

Datos absolutos en miles de euros.

VII.1.2. Cuenta de resultados individual de Banco de Andalucía, S.A., a 31 de diciembre de 2002

	31.12.02	31.12.01
+ Productos de empleos	314.122	297.251
- Costes de recursos	76.735	80.269
= Margen de intermediación	237.387	216.982
+ Productos de servicios	67.075	66.533
+ Resultados de operaciones financieras	4.033	4.102
= Margen ordinario	308.495	287.617
- Costes operativos	93.530	89.069
- Amortizaciones	7.209	7.000
+ Otros resultados de explotación (neto)	(4.982)	(5.707)
= Margen de explotación	202.774	185.841
- Amortización y provisiones para insolvencias	29.629	27.505
- Saneamiento de inmovilizaciones financieras	-	-
- Dotación al fondo para riesgos bancarios gral.	-	-
+ Resultados extraordinarios (neto)	(6.238)	(17.286)
= Beneficio antes de impuestos	166.907	141.050
- Impuesto sobre beneficios	61.750	46.738
= Beneficio neto	105.157	94.312

Datos en miles de euros

VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad.

	31.12.02	31.12.01	Variación	
			Absoluta	%
Activos en balance	4.977.468	4.469.693	507.775	11,36
Recursos de clientes	3.873.556	3.696.966	176.590	4,78
<i>En balance</i>	2.974.613	2.810.516	164.097	5,84
<i>Otros recursos intermediados</i>	898.943	886.450	12.493	1,41
Inversiones crediticias brutas	4.459.609	3.769.780	689.829	18,30
Recursos propios (*)	559.515	500.385	59.130	11,82
Nº de empleados	1.596	1.557	39	2,50
Nº de oficinas	298	299	-1	-0,33
Resultados:				
Margen de intermediación	237.387	216.982	20.405	9,40
Margen ordinario	308.495	287.617	20.878	7,26
Margen de explotación	202.774	185.841	16.933	9,11
Beneficio antes de impuestos	166.907	141.050	25.857	18,33
Beneficio neto	105.157	94.312	10.845	11,50
Beneficio neto atribuible a accionistas	105.157	94.312	10.845	11,50
Activos totales medios en balance	4 584 821	3 933 799	651.022	16,55
Recursos propios medios	563.095	503.962	59.133	11,73
Rentabilidad:				
<i>De los activos totales (ROA)</i>	2,29%	2,40%	-0,11	
<i>De los recursos propios (ROE)</i>	18,67%	18,71%	-0,04	
Número de acciones (miles)	21 729 24	21 729 24	-	-
Datos por acción (euros)				
<i>Beneficio</i>	4,84	4,34	0,50	11,52
<i>Dividendo</i>	1,82	1,62	0,20	12,35
<i>Valor contable (**)</i>	28,77	25,74	3,03	11,77
<i>Última Cotización</i>	52,70	37,50	15,20	40,53

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario

(*) Sin incluir resultados del año

(**) Después de la distribución de beneficios de cada año.

El ejercicio 2002 ha sido un buen año para Banco de Andalucía, con crecimientos importantes en volúmenes de negocio y número de clientes, siendo reflejo de estos crecimientos la satisfactoria evolución de la cuneta de resultados.

El ratio de eficiencia se sitúa en el 30,32 por ciento, lo que representa una ventaja de 20 puntos porcentuales sobre el conjunto de la Banca.

Al cierre del ejercicio 2002 el Banco cuenta con 734.007 clientes con un aumento neto en el año de 50.074, lo que supone un crecimiento de 7,3 por ciento.

Los activos en balance, que crecieron un 11,4 por ciento, ascienden a 4.977 millones de euros. Sumando a estos los fondos captados mediante instrumentos fuera de balance resulta una cifra de 5.750 millones de euros, con un aumento de 8,7 por ciento en el año.

La inversión crediticia ha crecido un 18,3 por ciento en el año y alcanza 4.460 millones de euros al cierre del ejercicio,

El margen de intermediación resultante totaliza 237.387 miles de euros a 31 de diciembre de 2002, un 9,40 por ciento superior al del año anterior.

Los productos de servicios netos suman 67.075 miles de euros, un 0,81 por ciento más sobre el año anterior. Los resultados de operaciones financieras suman 4.033 miles de euros, que supone un descenso del 1,68 por ciento con respecto a la misma fecha del año anterior. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

Al añadir al margen de intermediación los productos de servicios netos y los resultados de operaciones financieras, se obtiene el margen ordinario que alcanza en diciembre de 2002 la cifra de 308.495 miles de euros y es superior en un 7,26 por ciento al del año precedente.

El Banco de Andalucía tiene establecidos con carácter permanente, mecanismos formales de seguimiento y control de los costes operativos, orientados a la eliminación de gastos improductivos, a la racionalización creciente de procesos administrativos, al desarrollo tecnológico y a la adecuación de medios humanos (en número y calidad) a las necesidades reales. Ello le ha permitido mantener con las naturales fluctuaciones anuales, niveles de eficiencia satisfactorios para Banco de Andalucía que en 2001 alcanzaron el 35,39 por ciento y en el 2002 el 34,27 por ciento.

El beneficio antes de impuestos, de 166.907 miles de euros es superior en un 18,33 por ciento al de 2001. Una vez deducido el impuesto sobre beneficios se obtiene el beneficio neto, 105.157 miles de euros, que excede en un 11,50 por ciento al del año anterior.

A 31 de diciembre de 2002, los activos totales del balance están financiados en un 59,76 por ciento por recursos de clientes, que totalizan en balance 2.974.613 miles de euros. Los recursos de clientes contabilizados en balance han aumentado un 5,84 por ciento entre diciembre de 2002 y diciembre de 2001.

La rentabilidad de los recursos propios medios (ROE), que en diciembre de 2001 fue del 18,71 por ciento, en el 2002 ha pasado a ser de 18,67 por ciento, y la rentabilidad sobre activos (ROA) ha pasado de 2,40 por ciento en 2001 a 2,29 por ciento en 2002.

El Banco de Andalucía ha desarrollado durante los tres últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia. El amplio excedente en la base de capital y el compromiso del banco con la creación de valor para los accionistas permiten profundizar en políticas activas de gestión de los recursos propios, tendentes tanto al mantenimiento del coeficiente de solvencia en niveles razonables como a la optimización de su estructura.

Al finalizar el año 2002, la acción de Banco de Andalucía se revalorizó un 40,53 por ciento respecto al cierre de 2001, alcanzando una cotización de 52,70 euros, mientras que el índice general de la Bolsa de Madrid y el Ibex Financiero registraron caídas del 23,1 por ciento y del 28,1 por ciento, respectivamente.

Durante el ejercicio 2002, Banco de Andalucía ha abierto 6 nuevas oficinas en la región de Madrid y otra en Andalucía (Sevilla) a la vez que ha cerrado otras siete oficinas en la región de Andalucía.

VII.1.4. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.

El Banco tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en septiembre y en diciembre se pagan el primer y segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en marzo y junio siguientes, el tercer dividendo a cuenta y el dividendo complementario respectivamente.

En el 2001 se ha pagado en concepto de dividendo 35.288 miles de euros, y el dividendo por acción ha resultado de 1,624 euros. En 2002 se pagó en concepto de dividendos 39.547 miles de euros, resultando un pago de dividendo por acción de 1,82 euros.

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y rating mensual. Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados.

Banco de Andalucía ha venido manteniendo, año tras año, un amplio excedente en la base de capital computable para el coeficiente de recursos propios, sobre el nivel mínimo exigido por la normativa vigente, manteniendo constante la cifra de capital.

Banco de Andalucía no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 1,10 por ciento en 2002 y de 0,91 por ciento en 2001.

A 31 de diciembre de 2002, los deudores morosos y dudosos ascienden a 59.271 miles de euros, un 41,65 por ciento superior al año anterior, aunque las provisiones para insolvencias se sitúan en 89.473 miles de euros, un 33,14 por ciento superiores a las del año precedente y las dotaciones realizadas con cargo a los resultados del ejercicio han sido superiores en un 7,23 por ciento a las del año precedente, como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima sanidad del balance.

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Las tendencias de los principales indicadores- en respuesta a la política aplicada por el Banco- apuntan a una continuidad de las perspectivas favorables para los próximos trimestres, aunque es posible que se produzca una desaceleración de los niveles de crecimiento tanto de la inversión como de los recursos de clientes.

Banco de Andalucía no tiene previsto realizar ninguna otra emisión de renta fija, ni tampoco emisión alguna de renta variable en el año 2003.

Dentro de su política de continuidad de crecimiento de la inversión, Banco de Andalucía tiene previsto llevar a cabo durante el año 2003 campañas de potenciación del crédito hipotecario y del crédito de consumo teniendo en cuenta los criterios de seguimiento del riesgo antes mencionados y que el Banco tiene siempre presentes.

Por otra parte, también tiene previsto realizar una fuerte campaña de captación de pasivo tanto a la vista como a plazo, así como campañas dirigidas al aumento del consumo de las tarjetas de crédito. Así mismo, pretende aumentar la vinculación del

cliente potenciando la contratación de mayor número de planes de pensiones, seguros y fondos de inversión.

Banco de Andalucía pretende durante el año 2003, no sólo aumentar la vinculación de los clientes actuales incrementando el número de productos por cliente, sino incrementar también la base de clientes a través de las campañas de los diferentes productos tanto de activo como de pasivo antes mencionados.

Banco de Andalucía tiene previsto para el 2003 continuar ampliando su red de sucursales con la apertura de una oficina en la región de Andalucía (Málaga) y otra en la provincia de Madrid.

Fdo. D. Roberto Higuera Montejo